



Acta N°1.384 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

08 de agosto de 2024

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Reposición Multicancha y mejoramiento plaza Villa Divina Providencia Poniente Acuerdo N°5.273	06 07
3.2.-	Transacciones Extrajudiciales Acuerdo N°5.274 Acuerdo N°5.275	08 10 12
3.3.-	Designación de funcionarios Representantes del Alcalde en Comité de Bienestar Acuerdo N°5.276	13 14
3.4.-	Aporte Retiro Voluntario Artículo 55 de la ley 21.405 Acuerdo N°5.277	15 19
3.5.-	Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Maipú por 67 meses para la zona 2 Acuerdo N°5.278	20 26
3.6.-	Rectificación Acuerdo N°5.250 del 18 de Julio del Año 2024 Acuerdo N°5.279	26 31
3.7.-	Readjudicación de la línea 1 Servicio de Mantenimiento y Limpieza para la Piscina Municipal y las Mantenciones Preventivas para Piscinas de la Sala de Sauna y Vapor del Centro de Cuidados Para Personas Mayores de Maipú Acuerdo N°5.280	31 33
3.8.-	Servicio de Transporte por el Día para Personas por Medio de Buses, Minibuses para la Dirección de Desarrollo Comunitario del año 2024 Acuerdo N°5.281	34 36
3.9.-	Costos de Mantenimiento del Proyecto "Adquisición Equipamiento Infantil-Deportivo y Mobiliario Urbano, en Plazas de Maipú Acuerdo N°5.282	37 39



3.10.- Solicitud de Anticipo Subvención ley 20.964 de los Cupos 2022 Asistentes de la Educación	39
Acuerdo N°5.283	42
3.11.-Autorización de los Costos de Mantención y Operación Plazas y Multifancho de la Comuna de Maipú	42
Acuerdo N°5.284	46
Acuerdo N°5.285	48
Acuerdo N°5.286	50
3.12.-Modificación de Bases de Postulación Para los Fondos Concursables FONDEVE, Subvenciones Corrientes y Tu Barrio Más Seguro	50
Acuerdo N°5.287	52
3.13.-Adquisición de Combustibles para el Funcionamiento de Plantas de SMAPA	53
Acuerdo N°5.288	56
IV Varios	56

Acta N°1.384 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores concejales y concejalas en ejercicio, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por cierto a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:48, del 08 de agosto ya del año 2024, iniciamos la Sesión Ordinaria N°1.384 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Carolina Silva Nieto, Elizabeth Leyla González Muñoz, y nuestro secretario municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos que esta sesión está siendo transmitida en forma abierta por las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección Desarrollo Comunitario;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección Administración y Finanzas;
Sra. Paola Valenzuela Hernández, Directora Dirección Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección Salud;
Sra. Vania Palma Rojas, Secretaria General CODEDUC.

Acta N°1.384 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores concejales y concejales en ejercicio, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por cierto a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:48, del 08 de agosto ya del año 2024, iniciamos la Sesión Ordinaria N°1.384 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Carolina Silva Nieto, Elizabeth Leyla González Muñoz, y nuestro secretario municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos que esta sesión está siendo transmitida en forma abierta por las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección Desarrollo Comunitario;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección Administración y Finanzas;
Sra. Paola Valenzuela Hernández, Directora Dirección Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección Salud;
Sra. Vania Palma Rojas, Secretaria General CODEDUC;

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos las aprobaciones de actas de concejos anteriores, y las informaciones que provengan de la Secretaría, por tanto le damos la palabra a nuestro secretario.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, previamente a entrar en el primer punto de la tabla, tengo que dar cuenta que hemos recibido un mensaje del concejal Gonzalo Ponce, quien se encuentra delicado de salud, por lo tanto no va a asistir a este concejo, gracias. Entonces pasamos al primer punto de la tabla el cual es la aprobación de actas anteriores, fueron enviadas a los respectivos correos de las señoras y señores concejales las actas de las sesiones 1.379 y N°1.380 para su revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto, las sometemos a vuestra aprobación. Al no haber observaciones se da por aprobada el primer punto de la tabla señor presidente que es la aprobación de actas.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor secretario.

II.- Cuentas

Sr. Secretario Municipal: Vamos a avanzar entonces a la rendición de cuentas, en primera instancia la haré en calidad de presidente y luego aquellas presidencias de comisiones que hayan sesionado la última semana, la verdad que rápidamente, porque hemos estado bien abocados a la emergencia, pero creo que hay dos hitos importantes pero yo creo que hay dos hitos importantes de poder recalcar. El primero fue la entrega de los fondos para el proyecto de conservación de la Escuela San Luis, son más de 400 millones de pesos que vienen del Ministerio de Educación que nos van a permitir poder refaccionar y darle un estándar de calidad mínima a una escuela que lleva años postergada y me parece que es importante agradecer al Ministerio pero también reconocer la labor de esa comunidad educativa que permitió sacar adelante ese proyecto, y también que tuvimos la primera sesión del Consejo Consultivo del Adulto Mayor, que después de muchos años entró en nueva vigencia, tenemos un nuevo consejo; así que aprovechar de saludar y agradecer a dichos integrantes, también por cierto sumarnos a los saludos por el día del dirigente y la dirigente, que fue el día de ayer en nuestra comuna, en un contexto quizás de emergencia, ya tendremos tiempo para poder reconocerlo y celebrarlo como corresponde, pero aprovechar de valorar esa tremenda pega que hacen tantos dirigentes y en especial dirigentas a lo largo de toda la comuna. y bueno, a propósito del temporal que sufrimos la semana pasada y del corte

prolongado de suministro eléctrico en miles de familias de la comuna, hemos estado principalmente abocados a eso, hemos suspendido gran parte de la agenda para poder concentrar labores, teniendo reuniones en la SEC, en SERNAC, en la Asociación Chilena de Municipalidades, con el Ministerio de Defensa, con la delegación, desplegándonos en terreno, con los contratos que aumentamos, reconvirtiendo cuadrillas propias de pavimentación, de alumbrado público, la DAOGA completa, me falta a mí nomás pescar una motosierra, yo creo, para salir a hacer las labores. Hoy día se nos sumó de hecho personal del Ejército, fuimos una de las cuatro comunas que lograron despegar fuerzas armadas para labores de despeje, junto con Quilicura, Lampa y Pudahuel. Así es que nada, hemos estado concentrados mayormente a eso, hay una situación que es muy crítica, que está afectando a miles de familias de la comuna, que de verdad ya no es aceptable que hoy día vayan a completar una semana sin suministro eléctrico, nuestra empatía y solidaridad con ellos y créanme que desde el municipio estamos haciendo todo lo humanamente posible, tanto para gestionar con la empresa en él y presionarlo a que tengan un mayor despliegue y una más rápida reposición de suministro, como también a poder suplir una responsabilidad que es de ello, pero que estamos cubriendo como municipio con importante gasto de recursos, pero hoy día lo más importante es poder retomar la normalidad cuanto antes en nuestros barrios, así es que vamos a seguir dedicados a esa labor y ahí también quiero reconocer y agradecer la labor del Concejo Municipal, que en tiempos que han sido bien arduo y complejos han tenido una vocación de colaboración ante el problema, versus de alguna mezquindad de ventajas políticas que también a veces surgen en estos espacios, así que yo quiero también valorar ese sentido de unidad y colaboración que ha tenido el Concejo en pleno, de entender la dificultad del momento, entender que la municipalidad está haciendo todo lo que está a su haber y sumarse en ese esfuerzo. Así que de verdad aprovecho de valorar y agradecer esa labor de los concejales. Secretario, me dice usted qué sesiones, qué comisiones sesionaron la última semana para que sus presidencias puedan dar cuenta a este Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Sí, señor Presidente, el martes 6 de agosto sesionó la Comisión de Finanzas presidida por la Consejera Elisabeth González Muñoz. Sr. Presidente: Perfecto. Entonces, Concejala Elisabeth González, por favor, puede dar cuenta al Concejo de su comisión.

Srta. Elisabeth González: Muchas gracias presidente, el día martes 6 de agosto a las 10 am sesionamos Comisión de Finanzas, contamos con la asistencia de concejales y concejalas Alejandro Almendares, Alejandra Salinas, Horacio Saavedra, Graciela Arochas, Bladymir Muñoz, Felipe Farías, Ka Quiroz y la concejala Carolina Silva. En esta comisión vimos 12 puntos, los cuales pasan todo al Concejo del día de hoy, Presidente, y la información solicitada anexa fue enviada por las direcciones correspondientes a los correos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala. ¿No hay más comisiones?

Sr. Secretario Municipal: No hay más comisiones, señor Presidente.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación del día y hora de Sesión de Concejo de fecha 15 de Agosto

Sr. Presidente: Perfecto, entonces, de esta manera podemos pasar a la tabla ordinaria de Concejo, que hoy día está bastante extensa, así que les pido paciencia, café y varios quequitos van a poder comerse, porque tenemos 13 puntos en nuestra tabla. El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de modificación del día y hora de la sesión de Concejo del 15 de agosto, la presentación la hace nuestro Administrador Municipal, Jorge Córdova.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, buen día, concejales. Mediante acuerdo de concejo 5.069 adoptado, adoptado en la sesión ordinaria 1.352 del 4 de enero del 2024, se aprobó que las sesiones ordinarias del Consejo Municipal tuvieran lugar los primeros tres jueves de cada mes, a las 9.30 horas, de forma presencial, que por necesidad del servicio resulta necesario modificar el día y hora de la tercera sesión del mes de agosto del 2024, esto es la sesión del jueves 15 de agosto, atendido que es feriado. Por tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la modificación del día y hora de la tercera sesión ordinaria del mes de agosto, 15 de agosto, modificándola para que tenga lugar el viernes 16 de agosto, a las 9.30 horas, de forma presencial, gracias presidente, concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador, vamos a pasar a someter a consideración esta modificación, le pido por favor secretario tomar la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar la modificación del día y hora de la tercera sesión ordinaria del mes de agosto, que estaba programada para el día 15 de agosto, modificándola para que tenga lugar el viernes 16 del señalado mes, a las 09.30 horas, en forma presencial.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo,

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, como resultado de la votación se aprueba el primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5273

Aprobar, la Modificación del día y hora de la tercera sesión ordinaria del mes de agosto (15 de agosto), modificándola para que tenga lugar el viernes 16 del señalado mes, a las 09:30 horas, presencial.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----

ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretario.

3.2.- Transacciones Extrajudiciales

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de nuestra tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de transacciones extrajudiciales, son dos causas que las presenta nuestro director jurídico, así que, por favor, director, tiene usted la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias, Presidente. buenos días a todos y todas. Vengo a presentar transacciones judiciales entre el Municipio de Maipú, con Moneda de Renta, CLP Fondo de Inversión S.A. y, además, con Inmobiliaria Sol de Maipú S.A., materia AFR. Consideraciones previas respecto de los aportes financieros reembolsables AFR. Desde el año 2006, el Municipio de Maipú financió obras sanitarias para SMAPA, mediante contratos de aportes financieros reembolsables AFR, regidos por la Ley de Tarifa de Servicios Sanitarios. Los AFR constituyen una alternativa de financiamiento con que cuentan los prestadores de servicios sanitarios concesiones para solventar la expansión de la infraestructura de capacidad y de extensión que, de acuerdo con la ley, son de su cargo y costo. Como contraprestación, la sanitaria se obligaba a reembolsar dicho monto con reajustes e intereses en un plazo acordado, generalmente no superior a 15 años, mediante la firma de un pagaré. En el caso de SMAPA, la mayoría de estos pagares suscritos en unidades de fomento tienen fecha de vencimiento a 15 años desde su suscripción. Antecedentes del acuerdo con Moneda Fondo Inversión S.A. Este acuerdo tiene por objetivo terminar un juicio ejecutivo pagando en seis cuotas el monto total correspondiente a un pagaría suscrito por el Municipio de Maipú con la empresa administradora 3L. S.A., que lo endosó a la empresa Moneda Renta CLP Fondo Inversión, por la cuantía del total de 4.756,21 UF, equivalentes a 180 millones de pesos y fracción aproximadamente, sin considerar, por supuesto, el interés moratorio y las eventuales costas de la causa. Dicho acuerdo incluye el finiquito y el desistimiento de la causa. Antecedentes del acuerdo con Inmobiliaria Sol de Maipú, este acuerdo tiene por objetivo terminar un juicio ejecutivo pagando en tres cuotas el monto total correspondiente al pagaría número 41 suscrito por este municipio con Inmobiliaria Sol de Maipú S.A., por la suma total de 3.863,620 UF, equivalentes a 146 millones de pesos y fracción, sin considerar, por supuesto, el interés moratorio y las eventuales costas de la causa. Dicho acuerdo incluye el finiquito y el desistimiento de la causa. Fundamento para transigir, la obligación es exigible en atención del vencimiento del pagaré y la judicialización de este nuevo juicio ejecutivo. No pago interés moratorio ni costas procesales, el acuerdo permite además, el pago en cuotas del total adeudado con el demandante y se pretende evitar medidas de apremio como embargos y otros. Por tanto, propuesta de transacción que somete a consideración del Honorable Concejo Municipal de

Maipú respecto de Inmobiliaria Sol de Maipú. En causa Rol C.19441/2023, ante 24 Juzgado Civil de Santiago, este municipio pagará en favor de Inmobiliaria Sol de Maipú la suma de 3.863,620 UF. Dicho pago se realizará en tres cuotas. La primera por 1.289,62 UF a pagarse el 9 de octubre de 2024. La segunda por 1.287 UF a pagarse el 8 de noviembre de 2024 y la tercera y última por 1.287 UF a pagarse el 17 de febrero de 2025. Todo lo anterior con el más completo finiquito y con desistimiento de la demanda por parte del acreedor una vez efectuado los pagos. La segunda propuesta corresponde a transacción con Moneda Renta Fondo Inversión S.A. En causa Rol C.6449/2024, ante el 4to Juzgado civil de Santiago, este municipio pagará en favor de Moneda Renta CLP Fondo Inversión la suma de 4.756,27 UF. Dicho pago se realizará en seis cuotas: La primera por 796,27 UF a pagarse el 30 de septiembre de 2024, la segunda por 792 UF a pagarse el 29 de noviembre de 2024, la tercera por 792 UF a pagarse el 27 de febrero de 2025, la cuarta por 792 UF a pagarse el 30 de abril de 2025, la quinta por 792 UF a pagarse el 30 de junio de 2025 y la sexta y última por 792 UF a pagarse el 29 de agosto de 2025. Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes y con desistimiento de la demanda por parte del acreedor una vez efectuados los pagos. Eso es, Presidente.

Sr. Presidente. Muchas gracias, director, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario podemos pasar a votar, entiendo que en dos votaciones separadas cada una de las transacciones.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, señor Presidente. Sometemos a aprobación el primer ítem del punto 2 de la tabla ordinaria. Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la transacción en causa Rol C-19441-2023 ante el 24º Juzgado Civil de Santiago. La Ilustre Municipalidad de Maipú pagará en favor de la Inmobiliaria Sol de Maipú S.A., RUT: 96.953.540-8, la suma de 3.863,620 UF, dicho pago se realizará en tres cuotas: La primera de ellas por 1.289,62 UF a pagarse el 9 de octubre de 2024, la segunda por 1.287 UF a pagarse el 8 de noviembre de 2024 y la tercera por 1.287 UF a pagarse el 17 de febrero de 2025. Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes y con el desistimiento la demanda por parte del acreedor una vez efectuados los pagos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, como resultado de la votación, se aprueba el primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve

ACUERDO N°5274

Aprobar, Transacción en Causa Rol C-19.441-2023 ante el 24° Juzgado Civil de Santiago: La Ilustre municipalidad de Maipú, pagará en favor de la Inmobiliaria Sol de Maipú S.A. RUT N°96.953.540-8, la suma de 3.863,620 UF. Dicho pago se realizará en tres cuotas:

- 1.- 1289,62 UF, a pagarse el 09 de octubre de 2024.
- 2.- 1287 UF, a pagarse el 08 de noviembre de 2024
- 3.- 1287 UF, a pagarse el 17 de febrero de 2025.

Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes, y con el desistimiento de la demandada por parte del acreedor, una vez efectuado los pagos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----

ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Secretario Municipal en votación: Ítem 2 de la tabla ordinaria, en el cual se somete a consideración del honorable concejo Aprobar, Transacción en Causa Rol C-6.449-2024 ante el 4º Juzgado Civil de Santiago: la I. Municipalidad de Maipú pagará en favor de Moneda Renta CLP Fondo de Inversión, la suma de 4.756,27 UF. dicho pago se realizará en seis cuotas: La primera de 796,27 UF, a pagarse el 30 de septiembre de 2024; la segunda de 792 UF, a pagarse el 29 de noviembre de 2024, la tercera de 792 UF, a pagarse el 27 de febrero de 2025, la cuarta de 792 UF, a pagarse el 30 de abril de 2025, la quinta de 792 UF, a pagarse el 30 de junio de 2025 y la sexta de 792 UF, a pagarse el 29 de agosto de 2025. Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes, y con el desistimiento de la demanda por parte del acreedor una vez efectuado los pagos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas, solo una consulta tal como lo hice en COFI, esto tiene un Quorum calificado por traspasar el periodo y además en costo y además considerando que faltan algunos concejales, para tener esa claridad.

Sr. Director Jurídico: Presidente, por su intermedio, sí quorum especial de 2/3 el cual se calcula sobre el total de concejales más el presidente en caso del alcalde, por tanto son dos tercios de 11, serían 7 votos.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Como resultado de la votación entonces, se aprueba el segundo ítem del segundo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve

ACUERDO N°5275

Aprobar, Transacción en Causa Rol C-6.449-2024 ante el 4° Juzgado Civil de Santiago: la I. Municipalidad de Maipú pagará en favor de Moneda Renta CLP Fondo de Inversión, la suma de 4.756,27 UF. dicho pago se realizará en seis cuotas:

1.- 796,27 UF, a pagarse el 30 de septiembre de 2024

2.- 792 UF, a pagarse el 29 de noviembre de 2024

3.- 792 UF, a pagarse el 27 de febrero de 2025

4.- 792 UF, a pagarse el 30 de abril de 2025

5.- 792 UF, a pagarse el 30 de junio de 2025.

6.- 792 UF, a pagarse el 29 de agosto de 2025.

Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes, y con el desistimiento de la demanda por parte del acreedor una vez efectuado los pagos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a todos los concejales, gracias también director.

3.3.- Designación de Funcionarios Representantes del Alcalde en Comité de Bienestar

Sr. Presidente: Vamos a avanzar entonces al tercer punto de la tabla que es solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de modificación de integrantes de Bienestar, la presentación la hace el director de Administración y Finanzas, Ernesto Torres.

Sr. Director de Finanzas: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos, a todas, efectivamente como ustedes saben, el 16 de mayo en curso el Concejo aprobó la designación de los ocho funcionarios socios de bienestar como representantes del alcalde. En este caso, el Comité, de acuerdo al reglamento y a la ley, está conformado por una mitad de funcionarios representantes de las asociaciones y la otra mitad representantes del alcalde. En este caso, lo que estamos haciendo es reemplazar a dos funcionarios que cesan en sus funciones, que son don Claudio Hidalgo Correa y doña Marcela Meriño Henríquez, por los funcionarios propuestos por el señor alcalde, Patricia San Martín Campos y don Miguel Gutiérrez Tejos. Por lo tanto, se somete a aprobación del Honorable Concejo la designación de dos funcionarios socios de bienestar como representantes del alcalde para integrar el Comité de Bienestar por el periodo 2024-2026. Eso, señor alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, director. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario, pasamos a votar el tercer punto de la tabla, secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias, señor presidente, al no haber palabras solicitadas, procedemos a la votación con su permiso, señor presidente. Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la designación de los funcionarios Patricia San Martín Campos y Miguel Gutiérrez Tejos como representantes del alcalde en el Comité de Bienestar para el periodo 2024-2026, en reemplazo de los funcionarios Marcela Meriño Henríquez y Claudio Hidalgo Correa.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, como resultado de la votación, se aprueba el tercer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve

ACUERDO N°5276

Aprobar, la designación de los funcionarios Patricia San Martín Campos y Miguel Gutiérrez Tejos, como representantes del Alcalde en el Comité de Bienestar periodo 2024-2026, en reemplazo de los funcionarios Marcela Meriño Henríquez y Claudio Hidalgo Correa.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias director, gracias a los concejales.

3.4.- Aporte Retiro Voluntario Artículo 55 de la ley 21.405

Sr. Presidente: Avanzamos al cuarto punto, nuevamente presenta nuestro director de Administración y Finanzas. La solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de aporte de retiro voluntario, Ernesto tiene la palabra.

Sr. Director de Finanzas: Gracias, presidente, como decía el secretario, este es el proceso excepcional de incentivo al retiro voluntario para funcionarios que cumplieron 70 años de acuerdo al artículo 55 de la ley 21.405, que establece una bonificación por retiro voluntario para los funcionarios regidos por el estatuto administrativo con un total de 13.100 cupos a nivel nacional. Esto equivale a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses. La base de cálculo son el promedio de los últimos 12 meses inmediatamente anteriores al cese de funciones. En este caso, siempre ustedes ya conocen en el proceso, son seis meses sin acuerdo del Concejo y cinco meses con acuerdo del Honorable Concejo. En este caso, la resolución, que es una resolución especial, beneficia, la resolución 6.655, beneficia a ocho funcionarios municipales, es un proceso excepcional, que al día primero de enero del 2022 tenían cumplido 70 años de edad. Los funcionarios deben renunciar al cargo que ostentan a más tardar el 31 de agosto del 2024. Los ocho funcionarios que están en esta condición presentaron su carta de renuncia a contar del día 31 de agosto del 2024. Esta es la nómina, de acuerdo a la resolución exenta 6.655 de la SUBDERE tenemos a don Pedro Fernando Muñoz Duarte, don Luis Alberto Rojas Lago, a don Enrique del Carmen Garrido Pino, a don Aníbal Fernando Saavedra Morales, a don Jorge Alberto Sánchez Abarzúa, a don Pedro Alexis Aguirre Moya, a don Carlos Humberto Fuentes Lazo y a don Ricardo Osvaldo Henríquez Valdés. Ahí aparece la cifra, con un total de \$132.456.940.- que sería el bono complementario. Como ustedes saben, esto tiene bonificaciones adicionales, que son el beneficio de cargo fiscal. Tiene además el bono por antigüedad, que ustedes también ya conocen, en los otros procesos lo hemos revisado, el bono por trabajo pesado también, de acuerdo a tramo y monto en pesos. Por lo tanto, la solicitud al Honorable Concejo es la aprobación de bonificación complementaria de cinco meses a los funcionarios que indicamos, que se acogen al retiro voluntario, de acuerdo al artículo 55 de la ley 21.405 del 2021.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director, vamos a abrir espacio para palabras, en caso de que haya solicitudes, de lo contrario, pasamos a votar este punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Al no haber palabras solicitadas, Señor Presidente, procedemos a someter a la votación el cuarto punto de la tabla ordinaria. Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la bonificación complementaria de cinco meses a los funcionarios que se acogen al retiro voluntario, de acuerdo al artículo 55 de la ley 21.405/201. Como acaba de mencionar el Director de Administración y Finanzas, Señor Ernesto Torres.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo y muy agradecida de la labor de los trabajadores y trabajadoras, y especialmente de usted, Secretario. Lo vamos a extrañar mucho y muchas gracias por aquellas innumerables veces que tendió la mano cuando estuve ahí presidiendo y tuve la amabilidad de ayudarme y poder salir adelante en tareas que no estamos acostumbrados a hacer, así que muy agradecida y apruebo y ojalá que esa despedida sea mucho más grande lo que es la parte económica, porque el cariño y el agradecimiento de tantos años de esfuerzo se demuestran con hechos concretos. Muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: No, gracias a usted, perdón, muchas gracias. Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, la verdad que para mí es muy grato aprobar esto, son funcionarios que han dedicado una vida al servicio público, aquí tenemos a nuestro secretario municipal, pero también a todos los funcionarios que se acogen a retiro, la verdad que solo desearles que descansen, porque se lo han ganado, se han sacado la mugre por no decir otra cosa, dándolo todo por nuestra comunidad, así que de verdad es muy grato, ojalá fuera más, es lo que nos da la ley, pero de verdad felicitaciones y bueno siempre vamos a estar acá para ustedes también, no solamente como funcionario uno genera amistades, así que con mucho gusto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Por supuesto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo y también agradezco toda la pega que todos han podido desarrollar en nuestro municipio y con nuestra comunidad.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Con gusto apruebo esta partida de funcionarios que han dejado su vida y muchas veces el tiempo con la familia para poder dedicarse al servicio público, en especial a nuestro secretario Ricardo que además cumplió labores en SMAPA durante tanto tiempo, ha sido un funcionario destacado y la verdad que el cariño que se refleja hoy día en estas palabras y en las del resto de

concejales no es más que la cosecha constante del trabajo que usted ha realizado con nosotros y el cariño especial que también por el estar disponible, así que yo propongo incluso un aplauso por parte de la sala y los concejales a don Ricardo que está aquí presente, así que muchas gracias. (aplausos)

Sr. Secretario Municipal: Muchas gracias concejales y al presidente y todo el concejo y a todos los presentes, muchas gracias, Es un momento bastante difícil, me voy a explayar un poquito, porque hay muchos sentimientos encontrados, tal como se ha mencionado acá, es prácticamente toda una vida. Yo salí de la universidad, trabajé un periodo bastante corto en el sector privado y posteriormente ingresé a la Municipalidad en el Servicio Agua Potable a donde llegué a ser director del Servicio Agua Potable, también fui director subrogante de la Dirección de Obras Municipales y posteriormente me encuentro en el cargo actual. Así es que efectivamente, tal como se ha mencionado, más de la mitad de mi vida en el ámbito municipal, lo cual he realizado con mucho gusto, con mucho amor, además, soy maipucino por adopción, no nací en Maipú, pero muy joven me vino a vivir acá, entonces todo lo que he tratado de hacer ha sido en pos de los vecinos y de los amigos maipucinos, una comuna que ha crecido enormemente, como la historia lo indica. Al principio eran parcelas, un núcleo central, ¿no es cierto? y las condiciones de trabajo también eran bastante mucho más precarias que ahora, pero todo se hizo como lo han hecho todos mis colegas que hoy día se retiran junto conmigo, gustosamente, y con lo que se denomina vocación de servicio, que es una palabra muy manoseada muchas veces, pero yo doy fe de que todos mis colegas municipales con los cuales trabajé en las distintas reparticiones, como acabo de mencionar, lo hicieron siempre con el norte en la comunidad, en los vecinos, obviamente antiguamente era mucho más familiar, incluso que ahora, pero todo su quehacer laboral siempre lo hicieron, doy fe de eso. No solamente yo tuve vocación de servicio, sino que ellos también, también quiero rendir un homenaje, así como lo han hecho ustedes, con el permiso de usted señor presidente y ustedes el Concejo, también homenajear a todos mis compañeros que se retiraron junto conmigo y a los que ya se retiraron y no están hoy día activos y algunos que ya no están aquí en la tierra con nosotros. Eso es, solamente. Gracias. Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Sí muchas gracias, desearles un buen retiro, que descansen lo más que puedan, agradecerles por su trabajo y, bueno, en especial yo le quiero agradecer a don Ricardo, porque de verdad es una de las personas que me acogió desde el día uno cuando llegué a este municipio como concejala y también antes y don Ricardo de verdad se ha portado de manera impecable con nosotros, siempre tiene una palabra, aliento, un abrazo, un saludo afectuoso y de verdad su labor es impecable y lo vamos a estar mucho de menos, don Ricardo, en especial yo, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, bueno, aprovecho antes de referirme a don Ricardo en particular, que es a quien tenemos cerca acá toda la semana, valorar en general la pega de todos los funcionarios que se están acogiendo a retiro. En el rol de alcalde me toca verlo muy de cerca, pero en particular es imposible, dada la contingencia, no referimos al despliegue que ha tenido la municipalidad estos días, a propósito de lo mal que lo están pasando muchos vecinos, ahí uno ve como aflora esa vocación de servicio en serio. Hemos visto cuadrillas de terreno desde la madrugada del jueves, mojándose, llegando a los barrios, cortando árboles, capacitándose en dos días con la motosierra para poder avanzar más rápido y es de verdad un nivel de compromiso y cariño por la comuna y por el municipio que es bien bonito, transmite mucho, inspira mucho, a mí me genera mucho respeto y admiración, así es nada, yo sé que siempre cuando un funcionario se acoge a retiro, se mezclan sentimientos, está por un lado la alegría natural de poder por fin descansar después de una vida de entrega por los demás, pero también una suerte de pena, nostalgia y recuerdos por todo lo bonito que aquí se pasó y por una familia que de una u otra manera se deja, al menos en lo cotidiano. Si bien esta va a seguir siendo su casa y sus amigos van a seguir siendo sus amigos, no desempeñar el rol es algo que sabemos que se va a echar de menos, así es que nada, aprovechar de valorar y reconocer a todos los funcionarios que hoy día se acogen a retiro por tantos años, por una vida de entrega por los demás, y en particular don Ricardo, que nos ha acompañado en esta última etapa suya en el rol de secretario, pero sabemos que tuvo una gran historia ahí en el SMAPA, que es donde yo creo que quedó su corazón mejor guardado. Agradecer como siempre su disposición, su buena onda, su cariño, su voluntad de poder acomodarse a las distintas cosas que van ocurriendo en los concejos, y también los consejos que nos va dando usted a nosotros con su experiencia, siempre que a veces pasaban cosas de SMAPA, don Ricardo me hablaba a la oreja para darme algún tipo de consejo o sugerencia. Así es que nada, se le va a echar mucho de menos como dijeron los concejales, le tomamos mucho cariño y obviamente estamos muy felices de poder aprobar esto, porque es más que merecido en el caso de usted y de muchos de sus compañeros. Así que nada, aquí vamos a estar siempre esperándolo y disponibles para una conversa, para un abrazo, pero muy agradecido de verdad de en este periodo que nos tocó a mí como alcalde y a los concejales desempeñar su rol por primera vez, haber contado con usted fue un respaldo importante. Así que se lo queríamos agradecer y por supuesto que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente. Concejala Carolina Silva, estamos en el punto cuatro de la tabla ordinaria en donde está sometido a consideración la bonificación complementaria de cinco meses a los funcionarios que se acogen a retiro, para su información.

Srta. Carolina Silva: Sí, también quiero referirme a usted, don Ricardo, porque para mí es muy especial. Usted fue colega, compañero de mi padre, por tanto también es un cariño muy grande, porque uno ve todas estas personas que las ven como grandes personas, cuando uno era tan chica y andaba por acá en los patios, y

agradezco, agradezco cada una de sus palabras, cada uno de sus consejos, agradezco que haya compartido conmigo muchas experiencias tuyas y deseo que siga teniendo la maravillosa familia que tiene y que siga entregando toda esa sabiduría que tiene, porque tiene una familia maravillosa y le agradezco toda la experiencia, todo el tiempo, toda la dedicación que ha entregado a este municipio. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muchas gracias. Entonces como resultado de la votación se aprueba el cuarto punto de la tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5277

Aprobar, la Bonificación complementaria de 5 meses a los funcionarios que se acogen a Retiro Voluntario de acuerdo al art. N°55 de la Ley N°21.405/201.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	GRADO	ESCALAFON
1	PEDRO FERNANDO MUÑOZ DUARTE	13	AUXILIAR
2	LUIS ALBERTO ROJAS LAGOS	3	DIRECTIVO
3	ENRIQUE DEL CARMEN GARRIDO PINO	12	ADMINISTRATIVO
4	ANIBAL FERNANDO SAAVEDRA MORALES	7	JEFATURA
5	JORGE ALBERTO SANCHEZ ABARZÚA	12	ADMINISTRATIVO
6	PEDRO ALEXIS AGUIRRE MOYA	7	JEFATURA
7	CARLOS HUMBERTO FUENTES LAZO	14	AUXILIAR
8	RICARDO OSVALDO HENRÍQUEZ VALDÉS	3	DIRECTIVO

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted secretario, muchas gracias a todos los concejales y también relegar el rol de Pedro Alexis Aguirre, que es dirigente también de SMAPA, que se nos acoge a retiro, que tuvo también una trayectoria bien importante, no solo como funcionario, también como dirigente, entregándose siempre por la institución y por sus compañeros, así que también este reconocimiento para Pedro Alexis y para todos quienes se acogen a retiro por las palabras anteriormente mencionadas.

3.5.- Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Maipú por 67 meses para la zona 2.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar entonces al quinto punto de la tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Maipú, por 67 meses para la zona 2. La presentación es conjunta entre la SECPLA y DAOGA, así que ambos directores tienen, por favor, la palabra.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias, presidente, buenos días concejales, concejales. Vamos a presentar al Honorable Concejo Municipal la propuesta de adjudicación para la concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Domiciliarios y Asimilables para la Comunidad Maipú por 67 meses, la Zona 2, cuya licitación pública tiene por ID 2770-101-LR24. El objetivo de esta licitación corresponde a la recolección, transporte y descarga de los residuos sólidos, domiciliarios y asimilables generados en la zona 2 de la Comuna de Maipú. Esto incluye también la recolección de los residuos generados en ferias libres, tiene un contrato fijo mensual a suma alzada por un plazo de 67 meses. La ejecución de este servicio será mediante la modalidad puerta a puerta, donde se realizará en 89.723 viviendas y considerará todos los requerimientos establecidos en las bases técnicas y administrativas que corresponden. Como antecedentes generales, esto es una cronología del proceso para que también lo puedan visualizar. En el mes de marzo se adjudica la licitación pública correspondiente a la zona 1 de este servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y también se aprueba mediante la modalidad de trato directo por 5 meses la zona 2 con este mismo servicio de recolección; en el mes de abril comenzaron estos nuevos contratos, el contrato 39 y el contrato 59 correspondiente a la zona 2; en el mes de junio, el 27 de junio, la Contraloría General de la República toma razón de este proceso que es un proceso que pasa por varias etapas de toma de razón del órgano contralor y el 28 de junio se publica la licitación en el portal de mercado público; cierra esta licitación el 29 de julio y hoy día estamos presentando ante el Honorable Concejo Municipal la propuesta de adjudicación cuya propuesta de adjudicación posteriormente tendrá que ser enviada a la Contraloría General de la República para que pueda hacer toma de razón y este contrato comenzaría el 6 de octubre, porque el 5 de octubre termina nuestro trato directo que tenemos hoy día que tiene también una ampliación de sí mismo. En la descripción del servicio se encuentra, a mano

derecha pueden visualizar lo que corresponde a la zona 2 completa con sus diferentes frecuencias: En color lila está la frecuencia A que es la frecuencia lunes, miércoles y viernes y la frecuencia B que es martes, jueves y sábado. La totalidad de los recursos de infraestructura como mínimo que se establecen en las bases son 20 camiones titulares y dos camiones de relevo. En cuanto a la dotación de personal, existe un jefe de servicio, dos supervisores para esta zona, conductores por camión compactador, es decir, 20 y peonetas auxiliares que acompañan este proceso que son tres por cada camión, es decir, 60. Uno de los requisitos que establece la normativa es que para poder definir el piso de las remuneraciones tanto para peonetas, auxiliares y choferes es el promedio de las últimas tres liquidaciones de sueldo, la que nos da un total de, para choferes, \$1.080.728 y para los peonetas, \$667.601. Ahora dejo con ustedes al director de SECPLA para que pueda seguir con el proceso.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación tiene un presupuesto referencial de \$26.415.017.933.- el origen de los fondos corresponde a fondos municipales y la modalidad del contrato es un contrato a suma alzada. Al acto de apertura concurrieron dos oferentes: Dimensión S.A. y Veolia SU Chile Sociedad Anónima. Ambos oferentes encuentran con sus ofertas aceptadas y hábiles en el registro de proveedores del Estado. Aquí podemos ver la admisibilidad de ambos oferentes, en la penúltima columna podemos ver la diferencia, el porcentaje sobre el presupuesto referencial. El oferente Dimensión S.A., tiene una diferencia de un 10,33% y el oferente Veolia SU Chile S.A. un más 16,01%. De acuerdo a lo establecido, las bases se evaluarán administrativa, técnica y económicamente todas las propuestas que hayan sido aceptadas en el acto de apertura. El presupuesto referencial es aquel que se señala en el numeral 3 de las bases. Una vez realizada la evaluación de las ofertas se podrá adjudicar un monto que supere en más de un 15% el presupuesto referencial. La municipalidad se reservará el derecho de adjudicar o no dicha propuesta en atención a la necesidad del servicio y de los recursos económicos con los cuales cuente para la contratación del mismo. Si la oferta no cumple con los requisitos indicados en el cuadro de requisitos mínimos establecidos en el numeral 9.3, letra A de las presentes bases, o no alcanza el puntaje mínimo de adjudicación establecido en las presentes bases, la municipalidad declarará inadmisibles. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el anexo 6 de las bases y en el anexo 7, ambos oferentes cumplen con lo señalado en las bases de licitación. De este modo, ambos son sometidos a la evaluación de sus ofertas. Aquí podemos ver los distintos ítems evaluados, la experiencia de la empresa, los años de inscripción de los vehículos, las mejores condiciones de empleo y remuneración, las mejores condiciones de beneficios para los trabajadores que debían estar contenidas en el anexo número 8, el comportamiento contractual anterior, el programa de integridad, el cumplimiento de los requisitos formales y, finalmente, la oferta económica. Esto determinó el siguiente puntaje. Para el oferente Dimensión S.A. la calificación final es de 60 puntos y para el oferente Veolia SU Chile S.A. es de 54,95 puntos. En resumen, la evaluación de las ofertas determina el primer lugar del ranking con

96,30 puntos al oferente Dimensión S.A.; en segundo lugar, el oferente Veolia SU Chile S.A. con un puntaje de 87,12 puntos. En consecuencia, y conforme a los resultados de la evaluación de la oferta técnico-administrativa y económica de la presente licitación, la Comisión Evaluadora, a través del informe de evaluación y proposición de adjudicación de la propuesta pública ID 2770-101-LR24, Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Maipú, por 67 meses, Zona 2, propone en forma unánime si adjudique al proponente Dimensión S.A., RUT 99.538.350-0, por la suma total de \$29.143.946.090 impuestos incluidos, para ser ejecutada en un plazo de 67 meses. Esa es, Presidente, la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir un espacio para solicitudes de palabra por parte del Concejo en caso de no haberlas, procedemos a la votación, Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la Concejala Alejandra Salinas, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretario, presidente. Bueno, hacer mención de que esto no es un punto fácil, vemos todas las aristas que tiene, lo necesario que es del servicio, y lo largo que es, reiterar que desde Concejalía siempre hemos estado muy pendientes, por un lado, del servicio como tal, porque es muy oneroso, es una gran cantidad de millones de pesos, considerando que está en ejecución la Ley REP, por lo tanto, debería bajar la cantidad de residuos que se van a recolectar, eso también debería ir en una baja en lo que se va a pagar, por supuesto y también considerar de que también han habido esfuerzos grandes por lo que es el compostaje de material orgánico. Por lo tanto, los residuos domiciliarios deberían tender a bajar y en eso también ver cómo se acciona en ese sentido, cómo también baja el monto tan oneroso, y por otro lado, también como Concejalía un punto muy importante, lo de los trabajadores como tales, hemos tenido diferentes y diversas denuncias de trabajadores sin su implementación correspondiente, trabajadores que van corriendo detrás del carro de la basura, increíble, cómo no sé, llega a doler ver esa situación, entonces, para mí es muy importante que estos puntos sean claros y sobre todo, el trabajo digno, sabemos que todos los trabajos tienen dignidad y especialmente esta, porque si no se hay una recolección de los residuos, hay una alerta sanitaria increíble que nos puede dar problemas mayores, por lo tanto, la necesidad de que estos trabajadores estén en buenas condiciones también pasa por cómo nosotros contratamos los servicios y sabemos que en muchos casos las multas son más bajas que lo que corresponde a cumplir bien. Lo vemos más lejos con todos los problemas que hemos tenido con ENEL, prefieren pagar multas a hacer las inversiones necesarias. Entonces, en este caso, yo quiero poner el punto sobre esas dos situaciones que me parecen fundamentales para poder aprobar este punto, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas, señor Presidente.

Sr. Presidente: Podemos someter entonces a consideración este punto ahora.

Sr. Secretario Municipal en votación: Con su permiso, señor Presidente, previamente nos ha hecho llegar...

Sr. Presidente: Ah, perdón, perdón, perdón.

Srta. Alejandra Salinas: Presidente, la respuesta, dejó a Paloma ahí, con todo el entusiasmo.

Sr. Presidente: He dormido poco esta semana, perdón, Directora.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, para poder responder a la concejala Alejandra Salinas, cómo se enlazan tanto la implementación de la ley REP como los futuros esfuerzos ante una propuesta de ley de gestión de residuos orgánicos. Estos contratos también tienen aumentos y disminuciones, y lo que nos puede permitir es aumentar o disminuir hasta un 30% del valor total del contrato. Por lo tanto, eso está establecido en caso de que efectivamente en el futuro se pudiesen dar condiciones del tipo en el que debido al tonelaje se hubiera que disminuir algún tipo de flota vehicular. Eso está establecido y el otro punto respecto al cumplimiento de la entrega de la indumentaria, y eso también está establecido dentro de las bases, si bien usted indicó de que se cursan multas, porque eso está establecido también dentro de las bases de licitación que tanto los equipos de fiscalización que tiene el municipio deben velar por el cumplimiento irrestricto de eso, los casos que hemos tenido puntuales efectivamente se dieron en las situaciones de la zona 2, pero también, como les comenté en la Comisión de Finanzas, el objetivo acá es poder siempre estarlo reforzando con nuestros equipos, también en la minuta complementaria ahí va cómo se establece la estructura de fiscalización de este tipo de contratos, y nos vamos a ocupar, concejala, de que efectivamente sea una rotación mínima al ser un contrato tan largo y donde la misma oferta de los proponentes indican que absorben al 100% de los trabajadores que hoy día están prestando servicio, quiere decir que esa rotación tiene que ir a la baja, porque eso también lo establece el Reglamento 316, que se crea y se aprueba para venir a mejorar las condiciones laborales también de los trabajadores de este tipo de servicios. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora.

Sr. Presidente: Ahora, cierto, estamos en condiciones de poder someter a consideración este quinto punto de la tabla. Perdón, perdón, concejal Alejandro Almendares también está solicitando la palabra, sí solo para que conste en acta y

ya porque este es un contrato que la verdad siempre causa rollo en la Comuna, quisiera solicitar lo mismo que pregunté en la Comisión de Finanzas, al haber dos ofertas, si esta es la oferta más barata, y comparada con la propuesta, si es la que ofrece mejores sueldos a los operarios.

Sr. Director SECPLA: Sí, claro, efectivamente, dada la evaluación hecha por la Comisión Evaluadora, efectivamente, concejal, es la oferta más barata, dentro de las dos que se presentaron, y es la que obtuvo mayor puntaje en los criterios de mejores remuneraciones para el personal y condiciones laborales.

Sr. Presidente: Perfecto director, ahora sí secretario podemos....

Sr. Secretario Municipal: Presidente, honorable Concejo, nos ha hecho llegar una declaración de inhabilidad para esta votación, la concejala Ka Quiroz la cual paso a leer a continuación: *Estimado Secretario, como lo ha dicho el Presidente, le informo que, considerando, uno, que según lo informado en la carta número 200 de fecha 6 de agosto de 2024, en que se cita a la sesión ordinaria 1.384 del Concejo Municipal a llevarse a cabo con fecha 8 de agosto de 2024, se dispone en la tabla ordinaria el punto 3.5, el cual dice solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de propuestas de adjudicación de licitación pública denominada Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Maipú por 67 meses, zona 2, ID Mercado Público 2770-101-LR24. Segundo, que en sesión ordinaria de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal realizada con fecha 6 de agosto de 2024, se expuso en el quinto punto de la tabla ordinaria de la sesión de la Comisión por parte de la directora de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental doña Paloma Valenzuela, la licitación a la que me referí en el punto 1 del presente, con sus detalles y especificaciones, a través de lo cual pude informarme acabadamente respecto de lo que se somete a votación del Concejo Municipal. Tercero, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 18.575 en relación con el artículo 64, número 6 del mismo cuerpo normativo y en el artículo 2 de la Ley 19.653, los cuales respecto de la probidad administrativa rezan lo siguiente, comillas, "contravienen esencialmente el principio de probidad administrativa las siguientes conductas, intervenir en razón de las funciones, en asuntos que se tenga interés personal o en que lo tenga el cónyuge, hijos adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, asimismo, participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad a las autoridades y funcionarios, los cuales deberán abstenerse de participar en estos asuntos, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecta. Cuarto, que estoy afectado a una implicancia respecto de la empresa Dimensión S.A. debido a que una persona con la cual tengo una relación de parentesco de tercer grado de consanguinidad en la línea colateral pertenece al directorio de dicha empresa, lo cual podría interpretarse eventualmente como una circunstancia que me resta imparcialidad a la hora de ejercer las funciones correspondientes al cargo que detento para esta votación en particular. Vengo en*

declarar mi inhabilidad para la votación respecto del punto de la tabla ordinaria, la cual se llevará a efecto el día 8 de agosto del presente año del Concejo Ordinario N°1.384 por los motivos en lo precedente expresados. De esta manera y por los argumentos de hecho y de derecho precedentemente enunciados, solicito que se considere la inhabilitación ante expuesta solo y exclusivamente para el punto señalado y que se deje en acta del Concejo que fue recepcionada esta carta con anterioridad a la realización del Concejo Ordinario 1384. Firmado Ka Elías Paz Quiroz Viveros, concejala de la Ilustre Municipalidad de Maipú, Presidenta de la Comisión de Cultura y Presidenta de la Comisión de Género y Diversidad. Señor presidente.

Sr. Presidente: Ahora podemos pasar a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-101-LR24 denominada concesión del servicio de recolección y transporte de residuos Sólidos y Asimilables de la comuna de Maipú por 67 meses, zona 2, al proponente Dimensión S.A. por la suma total de \$29.143.946.090.- impuestos incluidos y para ser ejecutada en un plazo de 67 meses.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Entendiendo que la empresa que obtiene el mayor puntaje en la tabla de evaluación y es la empresa que es más económica en específico 1.520 millones de pesos aproximadamente, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, como resultado de la votación, se aprueba el quinto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve

ACUERDO N°5278

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-101-LR24 "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Maipú por 67 meses – Zona 2" al proponente DIMENSIÓN S.A., por la suma total de \$29.143.946.090.- impuestos incluidos, para ser ejecutada en un plazo de 67 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	-----	-----	-----
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias directora, gracias a todos los concejales.

3.6.- Rectificación Acuerdo N°5.250 de fecha 18 de Julio del Año 2024

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la rectificación del acuerdo N°5.250 del 18 de julio del año 2024, por la aprobación de la licitación pública Suministro de

Medicamentos para Botiquines de los Centros de Salud familiar Dependientes de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La presentación está a cargo de nuestra directora de salud, Patricia González.

Sra. Directora Salud: Buenos días, presidente, buenos días concejales, concejales. Tenemos la solicitud de rectificación de la adjudicación Suministro de Medicamentos para Botiquines de Centros de Salud Familiar Dependientes de la Ilustre Municipalidad de Maipú, de la ID 2770-41-LR24. La presente rectificación obedece a que con la aprobación de la adjudicación realizada el día 18 de julio por el Honorable Concejo Municipal por medio del acuerdo 5.250 para la licitación Suministro de Medicamentos para Botiquines de Centros de Salud Familiar del ID 2770-41-LR24. Ocurre que el proveedor Chemofharma, RUT 96.026.000-7 en este proveedor la comisión evaluadora le adjudica la línea 107, no obstante dentro del numeral 6.1 de las bases técnicas y numeral 6.1.2 letra F de las bases administrativas se indica que el plazo de reposición, devolución y canje no podrá exceder los cinco días hábiles. El proveedor en su anexo N°6 estipula ocho días, por lo tanto el oferente no da cumplimiento a lo indicado en el numeral 9.1 de las bases administrativas y su oferta debiese quedar inadmisibles. Se procede a corregir el informe y el valor establecido. En la adjudicación efectuada por el acuerdo N°5250, del 18 de julio de un total de 203 líneas quedaron adjudicadas 148 y se declararon desiertas 55 líneas. Con esta modificación solicitada de las 203 líneas quedarían adjudicadas 147 y se declaran desiertas 56 líneas. En consecuencia, la Comisión Evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública ID 2770-41- LR24, denominada Suministro de Medicamentos para Botiquines de Centros de Salud Familiar dependientes de la Ilustre Municipalidad de Maipú a los siguientes proponentes para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación según el siguiente detalle: donde debe decir en la línea 1 que estaba el laboratorio Chemofharma con la línea adjudicada N°107 por un valor de \$30.000.016.- se debe retirar de este listado y en lugar de quedar 13 proveedores van a quedar 12 proveedores y en la propuesta de adjudicación en el tercer párrafo donde dice las líneas 62 y 151 se declaran desiertas debido a que la oferta presentada resulta inadmisibles por no cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en bases de esta licitación para calificar como sujeto de adjudicación, debe decir en el tercer párrafo las líneas 62, 107 y 151 se declaran desiertas debido a las mismas consideraciones, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes de lo contrario pasamos a votar el sexto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente ha solicitado la palabra la concejala Carolina Silva.

Sr. Presidente: concejala por favor.

Srta. Carolina Silva: Gracias presidente, si directora hacer mención respecto a las licitaciones a las bases, al proceso en general, si bien hay un equipo o hay una persona en DISAM también por parte de los dirigentes he recibido una serie de requerimientos respecto a poder entregar tal vez mayor mayor capacidad de apoyo en la preparación en el proceso en la orientación y yo creo que también tiene que ver mucho con una coordinación con todos los equipos, no solamente sino que también de Jurídico de Control, de SECPLA que hacen que muchas veces hayan errores en las bases o los procesos se relenticen y eso en definitiva lo único que provoca es que la licitación se baje o se ha perjudicado el vecino y la comunidad en general, mi consulta que la verdad es un llamado y esto no es primera vez lo he hecho en otras ocasiones, es si existe y también es una conversación que tuve con el administrador la posibilidad de tal vez generar o crear un equipo o ver de qué forma se pueden relacionar o comunicar y trabajar para que ocurra en menor cantidad estas situaciones que tal vez se podrían evitar si hubiese no sé comunicación o a veces por un tema y que nos dicen los dirigentes, es un tema de una palabra de un que no debería haber sido de esa forma o un número, entonces se agradece que obviamente el trabajo esté bien hecho y que llegue a una licitación en perfectas condiciones, pero también entender que muchas veces los procesos se bajan y se ralentizan y el único perjudicado es la comunidad, entonces mi consulta es saber primero en el equipo de DISAM ¿Cuántas personas cuentan hoy? porque ha sido una solicitud que creo que desde el primer año yo he realizado que tengan un equipo con mayor capacidad, más personas tal vez con apoyo de otras unidades, en algún momento yo lo señalé en algún concejo, que tuviesen funcionarios de DISAM que estuviesen tal vez en DAF o en Control o que hubiese una relación una comunicación mucho más estrecha, pero la preocupación mayor de los dirigentes de la salud hoy en día es que efectivamente están siendo perjudicados tanto ellos como la comunidad en que las licitaciones se ven ralentizadas y que muchas veces se caen por temas menores como una palabra, un número y que se podría evitar en muchos casos y por sobre todo la sobrecarga enorme que tienen, no sé cuántos funcionarios, creo que uno o dos estarán en DISAM no sé si usted me puede señalar eso. Gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, no sé si hay más solicitudes de palabra, secretario.

Sr. Secretario Municipal: No, señor presidente, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Perfecto, le damos entonces la palabra a la directora para que pueda dar respuesta a lo planteado por la concejala.

Sra. Directora DISAM: Gracias, presidente. Gracias, concejala. Bien, yo creo que a nivel de la dirección de salud, el tema de la unidad de licitaciones y las modalidades de compra que la dirección de salud tiene que gestionar son una preocupación esencial por lo menos para esta gestión y así lo hemos ido organizando, hemos ido ensayando distintas modalidades para darle

mejoramiento a los procesos. En la dirección de salud existe una unidad de compras menores de 100 UTM que está constituida por tres funcionarios y en esas compras en general hemos tenido un buen funcionamiento, cabe destacar que ese proceso está reglado, en la dirección de salud existe un reglamento. Cuando me tocó asumir la dirección en la unidad de licitaciones de la dirección de salud también hay tres funcionarios dedicados exclusivamente a ese tema y el proceso no está reglado, no existe un manual de procedimientos, por lo tanto, pedimos colaboración a centro de gobierno y a través de una colaboración con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile logramos tener un apoyo ahí para poder elaborar ese manual de procedimientos que es bastante importante, porque además ese proceso reglado va a definir tiempos que en este momento están bastante como laxos porque muchas veces llegan consultas de la tramitación de cualquier acto licitatorio que requiere respuestas en plazos perentorios, pero como estos no están reglados muchas veces el referente técnico no necesariamente coloca eso como una de sus primeras prioridades respecto de las respuestas que tiene que tramitar, ahí hay una serie de procesos que se necesitan organizar mejor y también hemos acordado con la Dirección de Planificación, con la Secretaría de Planificación la contratación de dos funcionarios analistas de licitaciones que los vamos a colocar en la línea de trabajo de la unidad de licitaciones de SECPLA, eso ya está abierto es una concursabilidad que entiendo Francisco ya está por terminar, por lo tanto hemos estado haciendo esfuerzos precisamente porque la Dirección de Salud es una de las direcciones de las reparticiones municipales que más tramita licitaciones, por lo tanto indudablemente tenemos que hacer ahí bastantes esfuerzos por mejorar estos procesos y en eso estamos.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, vamos a pasar entonces a votar entonces a votar este sexto punto de la palabra.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias presidente, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la rectificación del acuerdo de Concejo N°5.250 adjudicación de la Propuesta Pública ID 2770-41-LR24 denominado Suministro de Medicamentos para Botiquines de Centros de Salud Familiar dependientes de la Ilustre Municipalidad de Maipú, a los proponentes que se señalan para ejecutar en los términos establecidos en base de licitación según el detalle expuesto en la exposición recientemente realizada por la Directora de Salud Patricia González Chamorro.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Como resultado de la votación, se aprueba el sexto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve

ACUERDO N°5279

Aprobar, la Rectificación del Acuerdo de Concejo N°5250, adjudicación de la propuesta pública ID 2770-41-LR24, "Suministro de Medicamentos para Botiquines de Centros de Salud Familiar, dependientes de la I. Municipalidad de Maipú, a los proponentes que se señalan, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	LÍNEAS ADJUDICADAS	VALOR TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	DIFEM LABORATORIOS S.A.	36 - 155 - 183	\$20.500.000.-



2	ETHON PHARACEUTICALS	8-17-20-21-30-38-50-60-66-75-78-83-90-91-98-99-112-117-124-126-132-137-145-149	\$167.745.580.-
3	FARMACEUTICA CARIBBEAN SPA.	3-4-5-15-22-23-25-26-28-32-35-40-42-43-46-47-52-56-70-71-74-78-81-82-88-89-100-103-104-110-118-120-122-127-141-143-144-146-163-171-172-175-181-184-176-188-190-192-194-196-202-203	\$388.367.950.-
4	LABORATORIO BIOSANO S.A.	27-51-55-63-65-68-73-101-111-133-148-153-154-166	\$44.693.100.-
5	LABORATORIO CHILE S.A.	1-12-16-37-45-49-64-69-76-79-85-87-93-108-109-116-125-130-138-139-158-160-164-165-173-185-191	\$197.680.600.-
6	LABORATORIO PASTEUR S.A.	57-61-113-129-157-159-161	\$74.882.600.-
7	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	6-147-168-169-170	\$83.460.000.-
8	LABVITALIS S.A.	31-92-105-106-128	\$13.788.000.-
9	MEGALABS CHILE S.A.	197	\$3.528.000.-
10	OPKO CHILE S.A.	18-24-67-72-123-152	\$186.871.000.-
11	PHARMATECH CHILE SPA.	199	\$7.745.400.-
12	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA.	147-167	\$1.888.400.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, gracias Directora, gracias a todos los concejales.

3.7.- Readjudicación de la línea 1 Servicio de Mantenimiento y Limpieza para la Piscina Municipal y las Mantenciones Preventivas para Piscinas de la Sala de Sauna y Vapor del Centro de Cuidados Para Personas Mayores de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al séptimo punto de la tabla ordinaria. Es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la readjudicación de la

línea 1 de la licitación pública Servicio de Mantenimiento y Limpieza para la Piscina Municipal y las Mantenciones Preventivas para Piscinas de la Sala de Sauna y Vapor del Centro de Cuidados Para Personas Mayores de Maipú. La presentación la hace la directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Nishme Zafe.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias presidente y buenos días a todos los concejales presentes, paso a presentar servicio de mantenimiento y limpieza para piscina municipal y mantenciones preventivas para piscinas, sala de sauna y vapor del centro de cuidado de personas mayores de Maipú, ID 2770-60-LQ24. En razón a que el proponente adjudicado para la línea 1 de la licitación ID 2770-60-LQ24, FRP Premium Glass SPA, RUT 77.635.982-3 ha manifestado mediante correo electrónico que no ejecutará el contrato, se requiere al Concejo la aprobación de la readjudicación de la presente línea de la licitación al oferente que obtuvo el segundo lugar en el ranking de puntajes que corresponde al oferente FOS Mantención de Piscina SPA, RUT 77.086.557-3 al obtener un puntaje final de 5.08, por un valor total \$90.878.148.-

Sr. Director SECPLA: De este modo podemos ver cuál fue la evaluación ponderada de las ofertas, en primer lugar con 5.66 puntos el oferente FR Premium Glass SPA, que tal como acaba de manifestar Nishme la directora Dideco, a través de correo electrónico informó que no firmaría el contrato, se solicita la readjudicación a quien obtuvo el segundo lugar con 5.08 puntos correspondiente a F O S Mantención de Piscina SPA. En consecuencia se propone la readjudicación de la propuesta pública 2770-60-LQ24 denominada Servicios de Mantenimiento y Limpieza para Piscina Municipal y Mantenciones Preventivas para Piscina, Sala de Sauna y Vapor de Centro de Cuidados de Personas Mayores de Maipú, Línea 1 al proponente FOS Mantención de Piscinas SPA, RUT: 77.086.557-3, por el valor total ofertado de \$90.878.148.- para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Esa es la información de este punto de la tabla presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para solicitudes de palabra en caso de que haya por parte del Concejo, de lo contrario pasamos a votar el séptimo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor Presidente, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la readjudicación de la propuesta pública ID 2770-60-LQ24, denominada Servicios de Mantenimiento y Limpieza de la Piscina Municipal y Mantenciones Preventivas para Piscina, Sala de Sauna y Vapor del Centro de Cuidados de Personas Mayores de Maipú, al proponente FOS Mantención de Piscinas SPA por el valor total ofertado de \$90.878.148.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, como resultado de la votación entonces se aprueba el séptimo punto de la tabla ordinaria señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5280

Aprobar, la Readjudicación de la Propuesta Pública ID 2770-60-LQ24 "Servicios de Mantenimiento y Limpieza Piscina Municipal y Mantenciones Preventivas para Piscina, Sala de Sauna y Vapor de Centro de Cuidados de Personas Mayores de Maipú" al proponente FOS Mantención de Piscinas SpA, por el valor total ofertado de \$90.878.148.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Sr. Muchas gracias Secretario, gracias a los directores también a todo el Concejo.

3.8.- Servicio de Transporte por el Día para Personas por Medio de Buses, Minibuses para la Dirección de Desarrollo Comunitario del año 2024

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al octavo punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la adjudicación de la propuesta de licitación pública Servicio de Transporte por el Día para Personas por Medio de Buses, Minibuses para la Dirección de Desarrollo Comunitario del año 2024, Oficina de Turismo y Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Nuevamente ambos directores presentan este punto.

Sra. Directora DIDECO: Gracias presidente, ya, el objetivo de la licitación, la finalidad de esta licitación pública es la contratación de un servicio de transporte seguro y dinámico por el día, para el traslado de personas dentro y fuera de la Comuna de Maipú, para cada módulo según lo detallado en las bases técnicas de acuerdo con Programa de Turismo Comunal perteneciente a la Oficina de Turismo y Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Territoriales y Funcionales de Maipú del Departamento de Organizaciones Comunitarias. Ahí aparecen las dos líneas: la línea A del Servicio de Transporte de Oficina de Turismo con los tres tramos y la línea B con el servicio de transporte del Departamento de Organizaciones Comunitarias con sus cuatro tramos correspondientes.

Sr. Director SECPLA: Esta es una licitación que tiene un presupuesto disponible de \$90.213.869.- impuestos incluidos. El origen de los fondos corresponde a fondos municipales, es un contrato compuesto por dos líneas, cada línea operará bajo la modalidad de precios unitarios por tramo con asignación simple al total disponible por línea en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses, ni anticipos. El plazo de duración de los servicios contratados será por un periodo de 12 meses o hasta el

agotamiento de los recursos disponibles a contar de la firma del acta de inicio entre la unidad técnica y el contratista. Al acto de apertura concurren cuatro oferentes los cuales son analizados y revisados y se puede ver que en relación al cumplimiento de los requisitos mínimos hay un oferente que es transporte Transibérica Limitada que no cumple con lo solicitado en relación a la copia de la autorización emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Transporte. De este modo se evalúan los tres oferentes de acuerdo a la tabla contenida en las bases de licitación obteniendo el primer lugar con 5,15 puntos el oferente Transportes Luciano Espinosa EIRL. Se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para que se adjudique la línea B de la Propuesta Pública ID 2770-96-LP24 denominada Servicio de Transporte por el día Para Personas por Medio de Buses y Minibuses para la Dirección de Desarrollo Comunitario 2024, Oficina de Turismo y Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Maipú, al proponente Transportes Luciano Espinoza EIRL, RUT 76.902.907-9, por un monto total disponible de \$43.513.869.- impuestos incluidos, para ejecutar los servicios según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Esa es Presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes de lo contrario Secretario, pasamos a votar inmediatamente el octavo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Al no haber palabras solicitadas entonces, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar se adjudique la línea B de la propuesta pública ID 2770-96-LP24, denominada Servicio de Transporte por el Día para Personas por Medio de Buses y Minibuses para la Dirección de Desarrollo Comunitario 2024, Oficina de Turismo y Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Maipú al proponente Transportes Luciano Espinoza EIRL por un monto total disponible de \$43.513.869 con impuestos incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación entonces se aprueba el octavo punto de la tabla ordinaria señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5281

Aprobar, se adjudique la Línea B de la Propuesta Pública ID 2770-96-LP24 "SERVICIO DE TRANSPORTE POR EL DÍA PARA PERSONAS POR MEDIO DE BUSES Y MINIBUSES PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 2024, OFICINA DE TURISMO Y DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ" al proponente TRANSPORTES LUCIANO ESPINOZA E.I.R.L., por un monto total disponible de \$43.513.869.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----

ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario.

3.9.- Costos de Mantenición del Proyecto "Adquisición Equipamiento Infantil-Deportivo y Mobiliario Urbano, en Plazas de Maipú.

Sr. Secretario Municipal: Vamos a avanzar al noveno punto de la tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de compromisos de los costos de mantención del proyecto adquisición de equipamiento infantil y deportivo inmobiliario urbano en plazas de Maipú. La presentación la hace nuestro director de SECPLA, Francisco Llanos, director.

Sr. Presidente: Muchas gracias, presidente, este proyecto corresponde a un proyecto ingresado al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago bajo el código 462314-0. La iniciativa considera la adquisición de equipamiento para 110 plazas de la comuna y 7 establecimientos educacionales contemplando distintos mobiliarios urbanos como: basureros, cicletteros, escaños, máquinas de ejercicios, juegos modulares, columpios, balancín, etc. El costo del proyecto alcanza la suma de \$4.120.043.708.- Para el cálculo de los costos de mantención que tiene que certificarse a través de la aprobación del concejo, se considera un 3% de los costos de inversión del proyecto. En este caso alcanzan a \$123.601.313.-, por lo anterior se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar los costos de mantención del proyecto Adquisición Equipamiento Infantil Deportivo y Mobiliario Urbano en plazas de Maipú. código BIP 462314-0. Por un monto de \$123.601.313.- para ser presentado al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Esa es presidente la solicitud de este punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, sino votamos inmediatamente el noveno punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente ha solicitado la palabra la Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias Secretario, Presidente, bueno reiterar las solicitudes que siempre hacemos de esta concejalía, el ver que estén los medidores de agua, el ver la reutilización de agua de lluvia sobre todo y que es una necesidad imperiosa. Hemos estado viendo como concejalía diferentes alternativas se pueden generar bajadas de agua de manera que el pasto los árboles y toda la arboladura de bajo consumo hídrico esté siendo beneficiada y por supuesto alimentando nuestras napas subterráneas. Desde acá no nos cansamos de seguir con el mismo argumento porque creemos que para allá van las cosas, esa es la

verdad, el cambio climático, vemos las situaciones que hemos vivido, por lo tanto tiene que ser si o si estar dentro de las bases de licitación técnica para que así se dé cumplimiento, eso presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, director.

Sr. Director SECPLA: Si comentar y precisar tal como lo vimos en la comisión, que la postulación de este proyecto es la adquisición de mobiliario urbano más que la intervención en áreas verdes de la comuna, no se crean nuevas áreas verdes tampoco se implementan áreas de riego ni de pasto, es la adquisición de activos no financieros que son en el fondo los mobiliarios y los juegos para instalarse en las plazas.

Sr. Presidente: Los juegos, los columpios, los refalines, eso, no se preocupe Concejala siempre importante tener presente la importancia de la responsabilidad hídrica cualquiera sea el proyecto. Vamos a votar entonces este 9 punto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar los costos de mantención del proyecto denominado Adquisición Equipamiento Infantil Deportivo y Mobiliario Urbano en Plazas de Maipú, BIP 40062314-0, por un monto de \$123.601.313.- para ser presentado al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación entonces se aprueba el noveno punto de la tabla ordinaria señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5282

Aprobar, los Costos de Mantenición del Proyecto "Adquisición Equipamiento Infantil-Deportivo y Mobiliario Urbano, en Plazas de Maipú, BIP 40062314-0", por un monto de \$123.601.313.- para ser presentado al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

3.10.- Solicitud de Anticipo Subvención ley 20.964 de los Cupos 2022 Asistentes de la Educación

Sr. Presidente: Ahora si avanzamos al décimo punto de la tabla, que es la solicitud de concejo municipal para la aprobación de anticipo de subvención del retiro de asistentes 2022, que costó que saliera, pero salió, así es que le damos la palabra a nuestra secretaria general de la corporación de Educación Vania Palma, para que pueda presentar este décimo punto de la tabla.

Sra. Secretaria General CODEDUC: Buen día presidente, concejales, concejales y equipos municipales, vengo a presentar la solicitud de anticipo de subvención por ley 20.964 de los cupos 2022, de asistentes de la Educación, este es el bono de incentivo al retiro. Esto es el bono de incentivo al retiro. Como contexto general y breve, el 29 de octubre de 2016 se publicó la ley 20.964 que otorga la bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación, cuyo propósito es otorgar mejores condiciones de retiro para los asistentes de la educación que están en edad de pensionarse. Por lo anterior y de acuerdo a lo indicado en el artículo tercero de la ley, 30 asistentes de la educación manifestaron su voluntad de acogerse al retiro y para continuar con este procedimiento es necesario solicitar un anticipo de subvención para el pago del bono de incentivo al retiro. El que según establece debe ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal. Las etapas de este proceso son similares, iguales a las que hemos visto en otros procesos anteriores, donde los asistentes postulan al cupo, luego se notifica de la resolución de aquello al empleador y el empleador a los asistentes, luego cada uno de los involucrados debe presentar su carta de renuncia y estamos en el cuadrado rojo en que necesitamos ya cerrar la ficha de solicitud de recursos y para ello debe acompañarse el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para continuar con la etapa de iteración con el Ministerio de Educación, hasta tener el pago del beneficio. El monto de anticipo de subvención que se está solicitando es de \$301.745.532.- Esto se considera un número de meses a pagar de 144 cuotas de 2 millones y fracción. Se trata de un endeudamiento a largo plazo. Los asistentes, tenemos uno de cada una de estas escuelas: los Alerce, Ramón Freire, Las Américas, Escuela Tomás Vargas, Liceo Reino de Dinamarca y Liceo Santiago Bueras, dos asistentes de Casa Central, de la Escuela San Sebastián de Rinconada, San Luis, la Escuela O'Higgins, dos de León Humberto Valenzuela, Presidente Riesco, Vicente Reyes, Liceo El Llano y Liceo Maipú de la Arte y la Tecnología y tres asistentes de la Escuela Los Bosquinos y el Colegio Alcázar. Como se ha señalado anteriormente, son personas de entre 60 y 74 años y para este caso son 24 mujeres y 6 hombres asistentes de la educación. Por lo tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la solicitud de recursos bajo la modalidad de anticipo de subvención para el pago de bonificaciones del Plan de Retiro de Asistentes de la Educación estipulado en la Ley 20.964 para los cupos 2022, definido en la resolución exenta N°2596 de fecha 29 de febrero del 2024 del Ministerio de Educación, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, Secretaria. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes y de lo contrario pasamos a votar el punto secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor Presidente, por lo tanto se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la solicitud de recursos bajo la modalidad de anticipo de Subvención por \$301.745.532.- a la CODEDUC, para el pago de Bonificaciones del Plan de Retiro de 30 Asistentes de la Educación, estipulado en la Ley N°20.964 para los cupos 2022, definidos por

resolución exenta N°2596 de fecha 29 de febrero de 2024 por el Ministerio de Educación

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo y muy agradecida también de los trabajadores y trabajadoras de la educación.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Como resultado de la votación se aprueba el décimo punto de la tabla ordinaria señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5283

Aprobar, la solicitud de recursos bajo la modalidad de anticipo de Subvención por \$301.745.532.- a la CODEDUC, para el pago de Bonificaciones del Plan de Retiro de 30 Asistentes de la Educación, estipulado en la Ley N°20.964, para los cupos 2022 definidos por resolución exenta N°2596 de fecha 29 de febrero de 2024 por el Ministerio de Educación

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias secretaria, gracias a todos los concejales y concejalas.

3.11.- Autorización de los Costos de Mantenición y Operación Plazas y Multifancho de la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al onceavo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación para la autorización de los costos de mantención y operación, ahora sí de tres plazas: La plaza Junta de Vecinos Enriqueta, la Plaza Junta de Vecinos Alberto Hurtado y la Multifancho de la Junta de Vecinos Las Industrias, todas estas las presenta nuestra Directora de Desarrollo Comunitario Nishme Zafe, directora.

Directora DIDECO: Muchas gracias, Presidente, paso entonces a presentar los puntos: Información general, vamos a ir uno por uno, de la **Plaza Junta de Vecinos Alberto Hurtado**, el tipo de proyecto es mejoramiento de áreas verdes, capítulo 1 del DS-27 del MINVU. El programa es Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios de la Oficina de Vivienda; la entidad patrocinante es Servicios y Asesorías Desarrolla S.P.A. de la Junta de Vecinos Alberto Hurtado; el inmueble son áreas verdes de Barrio Templo Votivo y el plazo de ejecución son 90 días corridos. Ahí está una planimetría con el plano del estado actual y el plano propuesta, respecto a la propuesta de intervención, algunos registros fotográficos actuales y la propuesta es

intervenir 813 metros cuadrados, considerando el medidor de agua potable y todas las especies de plantas y árboles con bajo consumo hídrico, ahí aparece también el mobiliario proyectado. Respecto al presupuesto, el monto del subsidio de MINVU son 3.500 UF, los aportes de privados son 888 UF y el monto total del proyecto son 4.388 UF, el costo de mantención, la superficie que son 3.450 metros cuadrados, tiene un costo por metro cuadrado de \$396 y por tanto, el costo de mantención mensual es de \$1.366.200.- allí aparecen los certificados de mantención y autorización y vamos con el segundo, **Plaza Junta de Vecinos Santa Enriqueta**, también es un proyecto de mejoramiento de áreas verdes, capítulo 1 del DF 27 del MINVU de programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios de la Oficina de la Vivienda cierto, la entidad patrocinante sería Desarrolla SPA, el comité Junta de Vecinos Santa Enriqueta, inmueble áreas verdes el barrio Parque Tres Poniente, el plazo de ejecución son 90 días corridos y la dirección es calle Radón y Cobalto S/N. Planimetría, ahí está el plano actual y el plano propuesta. Respecto a la propuesta de intervención, ahí ustedes pueden ver el punto de reciclaje, escaño de hormigón como algunos ejemplos, se va a intervenir 813 m² en total también contempla medidor de agua potable y también todas las especies de plantas y árboles son de bajo consumo hídrico y también ustedes pueden ver cuáles son los pavimentos proyectados. Respecto al presupuesto el subsidio del MINVU son 3.500 UF, los aportes de privados 888 UF y por tanto el monto total del proyecto son 4.388 UF. Sobre costos de mantención, la superficie de metros cuadrados son 1.373 m², el costo de metro cuadrado es \$396 y por tanto el costo de mantención mensual son \$504.108.- ahí aparecen los certificados de mantención y autorización correspondientes. Vamos con la tercera y última, **Multicancha Las Industrias**, también mejoramiento de edificaciones comunitarias capítulo 1 del DS 27 del MINVU, el programa es el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Oficina de Vivienda es la unidad técnica, entidad patrocinante Servicios y Asesorías Desarrolla SPA, junta de vecinos las industrias, el inmueble es equipamiento, el barrio es Clotario Blest, el plazo de ejecución son 960 días corridos y la dirección es Lumen N°3641. Respecto a planimetría pueden ver el plano estado actual y el plano propuesta, ahí aparece también el registro fotográfico de la actualidad y respecto a la propuesta de intervención el área total a intervenir son 1.813 m², el diseño contempla aprovechamiento de aguas lluvias y considera medidor de agua potable. Ahí aparece también cuál es el mobiliario proyectado y sus unidades. Respecto al presupuesto, el monto del subsidio del MINBU son 3.000 UF, aportes de privado son 334 UF y el monto total del proyecto son 3.334 UF. La mantención de la cancha es realizada por parte del Departamento de Deportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y ahí aparece el certificado de mantención, y por tanto, la solicitud al Honorable Concejo Municipal es cada una por separado: La aprobación primero de las obras de mantención de la Plaza y Área Verde, Plaza Junta de Vecinos Alberto Hurtado, contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante, y la autorización a la entidad patrocinante Servicios y Asesoría de Desarrollo SPA para realizar las obras del proyecto de mejoramiento de áreas verdes, Plaza Junta de Vecinos Alberto Hurtado, postulado por la Junta de Vecinos Alberto Hurtado en el marco del

programa DS27 MINVU de Mejoramiento de Vivienda y Barrios. El segundo, la aprobación de las obras de mantención de la Plaza y Área Verde, Plaza Junta de Vecinos Santa Enriqueta, contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante, y autorización a la entidad patrocinante Servicios y Asesoría de Desarrollo SPA para realizar las obras del proyecto de mejoramiento de áreas verdes, Plaza Junta de Vecinos Santa Enriqueta, postulado por la Junta de Vecinos Santa Enriqueta en el marco del programa DS27 MINVU de mejoramiento de Vivienda y Barrios, y en tercer lugar, la aprobación de las obras de mantención del equipamiento deportivo Multicancha, Junta de Vecinos Las Industrias, contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante, y autorización a la entidad patrocinante Servicios y Asesoría de Desarrollo SPA para realizar las obras del proyecto de mantenimiento de Multicancha, Junta de Vecinos Las Industrias, postulado por la Junta de Vecinos Las Industrias, en el marco del programa DS27 MINVU de mejoramiento de vivienda y barrios.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Directora, aprovecho de felicitar y agradecer la pega también de los equipos de la Oficina de la Vivienda, que no solo levantan estos tres proyectos bastante importantes, sino que recurrentemente están levantando mejoramientos de infraestructura en Plazas y Multicanchas, en distintos sectores de la comuna. Así que aprovecho de valorar esa tremenda pega que nos permite inyectar más recursos y llegar con más obras a los distintos sectores de Maipú. Dicho esto, ofrezco espacio para palabra. En caso de que haya solicitudes, de lo contrario, puedo ofrecer la votación. ¿Ahora sí? Démosle no más concejal.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias, bueno reiterar lo dicho anteriormente, creo que es fundamental, lo hemos conversado, tenemos que ver cómo nutrimos nuestras napas subterráneas y hacemos de esto una cultura general o sea no es necesariamente que haya que recordarlo, sino que esté dentro de las bases de todas las plazas, hay una cantidad de posibilidades desde solerillas que dan hacia los árboles y las áreas de bajo consumo hídrico hasta lugares de absorción que tienen diferentes capas. Yo reitero esta necesidad, esa es la mirada de futuro que tenemos que implementar dadas las situaciones que estamos viviendo y reiterar, por cierto, que aún persisten los pastos en los bandejones centrales que no tienen ningún sentido. Eso. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted le concejal, no sé si hay más solicitudes de palabra, si algún director de SECPLA, Francisco, si quiere responder.

Sr. Director SECPLA: Es que, en general, lo que hacemos es trabajar en superficies que tengan absorción, ahora es importante cuando analizamos, y lo vimos con SMAPA, cuando analizamos la capacidad de filtración de las napas, en general, la distancia de nuestras napas tiene una profundidad cercana a los 200 metros, entonces en base a eso también es importante, como en términos de expectativas de lo que puede ser un aporte de napa, cuánto puede influir o no la absorción en

un territorio. Ahora, eso no quita que las áreas verdes sí aprovechen el agua en sí misma que cae de las lluvias o que se puede ir acumulando y ese es un trabajo que estamos haciendo, en el fondo el mejoramiento de las superficies de las áreas verdes también influye en eso, que tengan la posibilidad de absorber agua, de que el territorio no esté tan reseco, es un trabajo que estamos haciendo y que son parte del diseño inicial de todas las áreas verdes que postulamos. Tal como decía Nishme, el considerar especies de poco recurso hídrico también es una forma de disminuir la cantidad en el uso del agua, muchas áreas verdes nuestras tienen árboles que consumen mucha agua y tienen especies que consumen mucha agua y que en algún momento, quizás no es la palabra adecuada, pero estuvieron de moda y ornamentalmente se ponían en todas las áreas verdes. bueno, hoy día nos damos cuenta del daño que eso provoca finalmente en el uso del recurso, todas nuestras áreas verdes y en una coordinación bien transversal, no sólo de la Secretaría de Planificación, sino que como podemos ver acá, también de la Oficina de Vivienda de DIDECO, con DAOGA, con un catálogo de especies que tenemos, hacemos la intervención de manera transversal de la manera más sustentable posible en los espacios de la comuna.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la respuesta y concejala por la pregunta. Podemos pasar a votar entonces el punto número 11 de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias, señor presidente. Entonces lo vamos a dividir en tres ítems. Entonces partimos por el mismo orden que lo presentó la directora. Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar las obras de mantención de la plaza y área verde denominada Plaza Junta de Vecinos Alberto Hurtado, contemplando las obras de Mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante, Autorizar a la entidad patrocinante Servicios y Asesorías Desarrolla SPA para realizar las obras del proyecto de mejoramiento de áreas verdes, denominada plaza de Junta de Vecinos Alberto Hurtado, postulado por la Junta de Vecinos Alberto Hurtado en la marco del programa decreto supremo 27 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación entonces se aprueba el punto N°11 de la tabla ordinaria en su ítem a.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5284

Aprobar, Las Obras de Mantenición de la Plaza y Área Verde "Plaza Junta de Vecinos Alberto Hurtado", Contemplando las Obras de Mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante.

Autorizar a la Entidad Patrocinante SERVICIOS Y ASESORÍA DESARROLLA SPA, para Realizar las Obras del Proyecto de Mejoramiento de Áreas Verdes "Plaza Junta de Vecinos Alberto Hurtado", postulado por la Junta de Vecinos Alberto Hurtado, en el marco del programa D.S. 27 (MINVU) de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMI R MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		

GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a avanzar entonces y muchas gracias director, secretario, concejales, al punto 12 que es la solicitud de acuerdo del concejo, perdón son tres votaciones, tiene toda la razón, secretario vamos al 11.b, perdón.

Sr. Secretario Municipal en votación: Ya, vamos entonces a someter a consideración del concejo a aprobar las obras de mantención de la plaza y área verde denominada Plaza Junta de Vecinos Santa Enriqueta, contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante, autorización a la entidad patrocinante Servicios y Asesoría de Desarrolla SPA para realizar las obras de proyecto de mejoramiento de áreas verdes denominada Plaza Junta de Vecinos Santa Enriqueta, postulado por la Junta de Vecinos Santa Enriqueta en el marco del programa del decreto supremo 27 del MINVU denominado mejoramiento de barrios.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se aprueba el décimo primer punto en su ítem B, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5285

Aprobar, Las Obras de Mantenimiento de la Plaza y Área Verde "Plaza Junta de Vecinos Santa Enriqueta", Contemplando las Obras de Mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante.

Autorizar a la Entidad Patrocinante SERVICIOS Y ASESORÍA DESARROLLA SPA, para Realizar las Obras del Proyecto de Mejoramiento de Áreas Verdes "Plaza Junta de Vecinos santa Enriqueta", postulado por la Junta de Vecinos santa Enriqueta, en el marco del programa D.S. 27 (MINVU) de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Secretario Municipal en votación: A continuación se somete a consideración del honorable concejo aprobar las obras de mantenimiento del equipamiento deportivo, multicancha, junta de vecinos, Las Industrias, contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante, y autorizar a la entidad patrocinante servicios y asesoría desarrolla SPA para realizar las obras de proyecto de mejoramiento de multicancha de la junta de vecinos Las Industrias, postulado por la Junta de Vecinos Las Industrias en el marco del programa decreto supremo 27 MINVU de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces con esto se completa la votación del décimo primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5286

Aprobar, las Obras de Mantenimiento del Equipamiento Deportivo "Multicancha Junta de Vecinos Las Industrias", contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante.

Autorizar a la Entidad Patrocinante SERVICIOS Y ASESORÍA DESARROLLA SPA, para Realizar las Obras del Proyecto de Mejoramiento de Multicancha "Junta de Vecinos Las Industrias", postulado por la Junta de Vecinos las industrias, en el marco del programa D.S. 27 (MINVU) de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora, director.

3.12.- Modificación de Bases de Postulación Para los Fondos Concursables FONDEVE, Subvenciones Corrientes y Tu Barrio Más Seguro

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al punto N°12, que es la solicitud de concejo municipal para la aprobación de modificación de bases de postulación para los fondos concursables FONDEVE, subvenciones corrientes y Tu Barrio Más Seguro, la presentación es conjunta entre DIDECO y DIPRESEC, así que le damos la bienvenida al director Carlos Aguirre, se mantiene Nishme para que pueda presentar el punto N°12 de la tabla.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias, presidente, paso a presentar entonces este punto. La modificación de bases busca extender el plazo de entrega de recursos en los fondos concursables debido a la emergencia en la comuna y al crucial rol de los dirigentes sociales en apoyar a la comunidad, lo que requiere retrasar el hito de entrega. En el fondo FONDEVE, modifica la página once, numeral dos punto seis, calendarización del decreto alcaldicio 02012/2024, Subvenciones Corrientes, página nueve, numeral 2.6, calendarización, decreto 2013/2024 y Tu Barrio Más Seguro, página siete, numeral dos punto cinco, calendarización del decreto N°2067

del 2024, donde dice emisión de decretos de pago y entrega de recursos, debe decir, emisión de decretos de pago y entrega de recursos con posibilidad de ampliación de hasta un mes fundado en informe emitido por la unidad técnica. La solicitud al Honorable Concejo Municipal, por tanto, en consecuencia se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la modificación de las bases de postulación de FONDEVE, Subvenciones Corrientes, y Tu Barrio Más Seguro, agregando lo siguiente respecto a la fecha de entrega de recursos, con posibilidad de ampliación de hasta un mes fundado en informe emitido por la unidad técnica.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente con su permiso, podemos someter a votación en este punto.

Sr. Presidente: Abramos espacio para palabras si es que en caso de algún concejal tenga solicitud de ella, al parecer no, pero básicamente en simple es que la ceremonia está agendada para esta semana y obviamente a propósito de la emergencia y el foco de todos los equipos comunarios y de los dirigentes, hemos decidido postergarla para hacerla con mayor tranquilidad la próxima semana y eso requería un cambio de bases, vamos a votar nomás, Secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias, señor Presidente. Se somete a consideración del Honorable Concejo a aprobar la modificación de las bases de postulación de FONDEVE, subvenciones corrientes, y Tu Barrio Más Seguro, contenidas en el decreto alcaldicio N°02012/ 2024, y N°02013/2024 y además del N°02065/2024, agregando lo siguiente respecto a la fecha de entrega de recursos, "*Con posibilidad de ampliación de hasta un mes fundado en el informe emitido por la unidad técnica*".

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se aprueba el 12º punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5287

Aprobar, la Modificación de las Bases de Postulación de FONDEVE, Subvenciones Corrientes y Tu Barrio Más Seguro, contenidas en el decreto alcaldicio N°02012/2024, N°02013/2024 y N°02065/2024, agregando lo siguiente respecto a la fecha de entrega de recursos:"(...) **CON POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DE HASTA UN MES FUNDADO EN INFORME EMITIDO POR LA UNIDAD TECNICA**"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

3.13.- Adquisición de Combustibles para el Funcionamiento de Plantas de SMAPA

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a ambos directores, vamos a avanzar al punto N°13 y último de la tabla ordinaria, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la contratación directa de la adquisición de combustibles para el funcionamiento de las plantas de SMAPA. La presentación la hace nuestro director de Administración y Finanzas, Ernesto Torres.

Sr. Director Finanzas: Muchas gracias, presidente, primero agradecer al concejo la disposición de agregar este punto en la tabla que en realidad es urgente y corresponde al suministro de combustible para maquinaria a equipos menores y grupos de electrógeno de la municipalidad de Maipú, el trato directo. Bueno el objetivo como ustedes saben es asegurar la calidad y continuidad de los servicios, tenemos una gran necesidad en este momento de combustible para maquinaria, equipos menores, grupos de electrógeno, también especialmente lo relacionado con SMAPA para mantener el suministro de energía eléctrica. Como ustedes saben, esta situación se produce a partir de la emergencia climática desde el jueves pasado que está viviendo la comuna y la Región Metropolitana y en este sentido nosotros necesitamos abastecernos de combustible para esta maquinaria y en este sentido estamos solicitando la contratación directa a partir del artículo 10, N°3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas que permite la contratación directa en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificándolos mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio a las disposiciones especiales para los casos de sismo o catástrofe contenida la legislación pertinente. También indicar que tenemos la disponibilidad presupuestaria en este caso, aquí hay un pequeño ejemplo de lo que está sucediendo, nosotros habitualmente gastamos en maquinaria alrededor de 2 millones, 2 millones y medio de pesos mensuales. Estos últimos días hemos llegado a gastar 25, 26 millones solamente en 4 o 5 días, estamos en realidad en una situación muy límite y por lo tanto, ayer revisando nuestra proyección, obviamente no tenemos en la actual compra espacio, digamos, para seguir comprando y en esto también dejar de manifiesto también al margen de lo que decía nuestro presidente del concejo, la verdad el trabajo de las cuadrillas en terreno, obviamente toda la gente que está tratando de solucionar el problema, también detrás de eso hay un respaldo administrativo que es muy importante para mantener todo esto dentro del orden y la normativa vigente. Así que también nuestros funcionarios administrativos están haciendo esfuerzos enormes, digamos, para salir adelante y sostener esto como corresponde a la legislación vigente. Los antecedentes ya ustedes los conocen, corresponde a una cantidad enorme de árboles, ramas caídas, qué sé yo, y para eso se necesitan motosierras, podadoras eléctricas, cortadoras de concreto, hay un montón de maquinaria menor, además de los generadores que tenemos en SMAPA y que tienen que tener autonomía para poder seguir operando y en ese sentido eso nos ha, se ha quintuplicado el consumo de combustible. La modalidad de compra sería un trato directo, el presupuesto disponible, tenemos 100 millones de pesos disponibles; el origen son fondos municipales, el tipo de combustible corresponde

a diésel principalmente y bencina de 95, ahí está la distribución, el descuento por litro \$58 en el caso del diésel y \$50 en el caso de la bencina que corresponde al trato que tenemos en funcionamiento en estos momentos, es con la compañía ESMAX Distribución, Rut: 79.588.870-5, es la compañía de combustible, tiene experiencia, confiabilidad, es con la que estamos operando, tenemos unas tarjetas que podemos cargar en línea, así que eso nos da el control sobre el consumo, pero también ser automáticos respecto a las necesidades que se van produciendo, nosotros tenemos un contrato vigente con ellos, que ya creo que a esta altura debe estar o en el límite o terminándose. Así que por lo tanto se solicita la aprobación del concejo municipal para la compra por trato directo, de acuerdo a la causal indicada, dada la emergencia que vive la comuna, al proveedor ESMAX Distribución SPA, RUT: 79.588.870-5, por un monto de 100 millones de pesos, impuestos incluidos, lo que permitirá mantener la continuidad del servicio de combustible para la maquinaria y el grupo de electrógeno en las distintas direcciones y departamentos que componen el municipio, solo agregar que es hasta el consumo total de estos fondos, no tiene fecha, solamente hasta el consumo de los fondos disponibles, gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Director, antes de ofrecer palabra, en caso de que haya solicitud, yo solo quiero recalcar dos puntos: Lo primero, sumarme, ya lo dijimos al inicio del concejo, pero al agradecimiento a la tremenda labor que han tenido los equipos municipales, principalmente, obviamente, uno siempre recalca que en estar en terreno, porque ha sido una labor bien ardua, físicamente de estar en la calle muchas horas, cortando árboles, moviéndolos, soportando también y conteniendo a nuestros vecinos que ya están muy angustiados y desesperados ante la situación, y, evidentemente eso lleva a veces a niveles de violencia, tuvimos de hecho funcionarios agredidos el día de ayer en barrios de la comuna, lo que evidentemente es una situación bastante difícil de soportar para todos nosotros, pero que estamos ahí poniendo la cara por una empresa ineficiente que no da respuestas, pero el municipio ha estado, y eso creo que es bien valioso de recalcar, pero también como bien dijo el Director, también de muchos funcionarios de orden más administrativo, no sólo los que están en terreno se han llevado mucha más carga laboral, también quienes están haciendo procedimientos administrativos y pega interna en la muni, así que es importante también valorarlo, y solamente también transmitirle al Concejo que dentro de las reuniones que hemos tenido con la SEC, con el SERNAC, en la Asociación Chilena de Municipalidades, y con la empresa ENEL, hemos visto que además de las compensaciones directas que tenga que haber para los usuarios que claramente han recibido un perjuicio muy grande por el corte de suministro, ya sea por pérdida de alimentos, medicamentos o situaciones varias que nos han relatado las personas, también estamos poniendo sobre la mesa que puede haber algún tipo de compensación a los municipios, las instituciones municipales Las instituciones municipales de toda la región metropolitana hemos tenido que hacernos cargo y suplir una responsabilidad que es de la empresa eléctrica, y eso ha conllevado un gasto de recursos económicos no menor, en términos de combustible, de horas

extras, de nuevas maquinaria, que evidentemente eso tiene un costo económico que los municipios tenemos que disponer recursos que teníamos para otros fines, para poder suplir una función que no nos corresponde a nosotros por ley, sino que la empresa, pero que ante la incapacidad de ello, nos vemos forzados a hacerlo. Por tanto, estos recursos que estamos gastando hoy día, nosotros en algún minuto vamos a apelar frente a la empresa para que tengan que devolver recursos que hoy día estamos teniendo que gastar injustamente, pero claramente hoy día el foco es que la gente pueda vivir en las condiciones lo más normales posible, y si eso requiere que el municipio ejecute acciones que van más allá de sus deberes, por cierto que lo vamos a hacer, pero eso, para que tenga también esa información, de que como municipio vamos a apelar a que los recursos que hemos gastado estos días, también puedan ser repuestos por la empresa. No sé si hay más solicitudes de palabra, o vamos a votar entonces el ... la concejala tiene la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Solo una consulta alcalde, saber si estas tarjetas por las cuales ustedes pueden cargar tienen alguna restricción horaria. Entiendo que hubo una situación complicada porque no se puede cargar de noche, entonces eso implicó una situación mayor, que la emergencia fue muy grande y estuvieron toda la noche trabajando. Eso, presidente, gracias.

Sr. Director de Finanzas: Efectivamente concejala, nosotros para efectos de control, tenemos horarios limitados, que es lo normal, lo habitual, y claro se dio esta situación, pero ya se liberaron los horarios, los tenemos todo el día, así que ya esa situación está solucionada.

Sr. Presidente: Perfecto, al no haber más solicitudes de palabra, podemos pasar a votar el último punto de la tabla, secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias, señor Presidente, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la compra por trato directo de combustible dada la emergencia que vive nuestra comuna al proveedor ESMAX Distribución SPA, por un monto de \$100.000.00.- impuesto incluido, lo que permitirá mantener la continuidad del servicio de combustible para la maquinaria y grupos electrógenos de las distintas direcciones y departamentos que componen el municipio de Maipú hasta el consumo total del combustible.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se aprueba el 13° punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5288

Aprobar, Compra por Trato Directo dada la emergencia que vive nuestra comuna, al proveedor ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA, por un monto de \$100.000.000.- impuestos incluidos, lo que permitirá mantener la continuidad del Servicio de Combustible para la Maquinaria y Grupos Electrógenos de las distintas direcciones y departamentos que componen el municipio de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		

FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretario, gracias director, gracias también a los concejales por la comprensión en momentos de emergencia para muchos de nuestros vecinos.

IV VARIOS

Sr. Presidente: De esta forma a concluido la tabla ordinaria, vamos a tener un receso de solamente cinco minutos, para que los concejales puedan ir a tomar un poquito de aire y luego retomamos la sesión por favor para los puntos Varios.

(Receso)

Sr. Presidente: Para que el secretario pueda tomar el orden de prelación y otorgarla uno a uno, como siempre imagino comenzamos con la concejala Alejandra Salinas, concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Nos conocemos ya muy bien, buen primero que nada saludar a los vecinos y vecinas que se han visto tan afectados y que no nos podemos quedar al margen, porque además vivimos en la comuna y vemos las vías de acceso, la luz, todo ha sido tremendamente penoso y de una precariedad absoluta, y junto con ello, también saludar a una tremenda familia que tenemos dentro de nuestra municipalidad. Si bien es cierto, son 21 barrios, creo que el barrio 22 lo componen las y los trabajadores de nuestra gran comuna y este barrio 22, que nos ha dado la posibilidad de llegar a lo mejor no en la forma que hubiéramos querido ser más rápidos, más mediato pero sí con el trabajo con el compromiso de ver que todas las cuadrillas que todos los trabajadores han estado en la calle codo a codo, por supuesto el alcalde y todos los que hemos estado ahí pendientes. Así que agradecer a esta gran familia del barrio 22, así que vayan mis aplausos y mi reconocimiento. Continuar también con las situaciones que han pasado, yo creo que no podemos quedar al margen de que han habido problemas, hemos tenido situaciones con nuestra sanitaria que hemos trabajado codo a codo para que sea un ejemplo a seguir, ojalá pudieran todas las comunas decir que tienen una sanitaria al servicio de los vecinos y vecinas con casi tres veces más barata que el

mercado común y en ello también reconocer que han habido problemas, que han habido faltas que no se llegó que hubieron cortes de agua, que han bajado las presiones y entender que esta es una realidad que se va a repetir ENEL no está dando respuesta y vemos que cero inversión así como se nos criticó en algún momento a SMAPA que no se invertía, por supuesto que se han hecho las inversiones, los pozos, los estanques, se han mejorado las cuadrillas los implementos de trabajo para las y los trabajadores entonces esto también hay que presionar y ENEL no ha dado el ancho por lo tanto se está viendo la concesión. Decir que efectivamente se tienen que mejorar los planes de ejecución en cuanto a la respuesta mejorar en cuanto a tener los respaldos, los generadores, pero se están haciendo esfuerzos vemos que se están trabajando y por supuesto, lo que es inmediatamente se está dando respuesta. Ahora tener claro que esto demanda un trabajo estratégico a mediano y largo plazo, hemos solicitado en reiteradas ocasiones ver la posibilidad de tener una materia energética que nos permita dar respuesta no que no sea en términos fósiles que no tengan que ver con el petróleo que busquemos las energías solares, eólicas, tenemos que mirar con esa con esa visión de futuro que es presente finalmente vemos por las condiciones climáticas y ahí hacer un llamado como siempre, ahí a todos los que tienen que ver con los proyectos SECPLA, el departamento también de la misma SMAPA que se busquen estas alternativas, son alternativas que pueden generar bastantes gastos pero en a largo plazo por supuesto que van a beneficiar a la comunidad y al medio ambiente, así es que vayan mis felicitaciones también y reconocer que se pueden hacer mejor las cosas y en eso estamos trabajando fuertemente. También en ese sentido de reconocer que efectivamente hay situaciones que nos complican, hoy día el Oficio N°614, que le va a hacer llegar al alcalde tiene que ver con... en relación a las a las gestiones que se debe hacer con DAOGA para saber en qué se han utilizado los recursos que hemos destinado especialmente para el plan de podas y cortes y por supuesto, ver en qué están los cientos de árboles que nos caracterizan, una característica de nuestra comuna es el arbolado sin embargo hay que cuidarlo, hay que podarlo en buenas formas y si no se poda como corresponde entran las termitas, hay que poner fungicida y por cierto cambios de árboles y en ese sentido decirles que aquí están todos los oficios que se han realizado muchos de estos árboles cayeron, muchos de estos árboles los vecinos tenían estos oficios que se han trabajado y lamentablemente no se hizo la poda no se hizo el trabajo cuando se correspondía, sabemos que estábamos al debe esto es una contratación externa y bueno y también situarnos de que en el cuando comenzamos en el 2021, en junio del 2021 establecimos un trabajo con los diversos clubes deportivos de los cuales se empezó a hacer una poda, fueron tres clubes canchas que tuvieron poda y lamentablemente después se definió que no era una prioridad, entendemos que no es prioridad los recintos deportivos, pero también me queda la duda ¿Cuál era la prioridad? porque se vieron afectados fuertemente con las caídas de árboles y eso no lo podemos negar, ahora eso no quita la gran responsabilidad de ENEL y en eso no hay discusión, ENEL tampoco dio respuesta, pero en lo que a nosotros respecta como municipalidad, sí tenemos que dar respuesta y eso es lo que a mí ahora me tiene muy muy contrariada porque este es

un trabajo que se hizo con georreferenciación, que se mandó fotos, que se todos los conductos se hicieron y no hubo respuesta y yo quiero aquí esto dejarlo bien claro, porque de verdad duele ver a nuestros vecinos que no están teniendo luz, que han tenido se han afectado su salud, los insulino dependientes, los electrodependientes y también entender que aquellos que están en esa situación también ver que los recursos se hagan con la rigurosidad que se debe, estuvimos viendo que este reglamento de los electrodependientes y que tiene que haber una reanudación cada dos años no es tan fácil, entonces aquí también tenemos que tener un trabajo desde la mirada social e ir actualizando para que nuestros vecinos y vecinas puedan tener todos los recursos que son necesarios y entendiendo que lamentablemente no tenemos asegurada nuestros servicios básicos, así es nuestra constitución así que eso presidente, le hago entrega del oficio y espero pronta respuesta, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, vamos a seguir con las palabras solicitadas.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente corresponde hacer uso de la palabra de la concejala Carolina Silva.

Sr. Presente: Concejala Carolina Silva por favor.

Srta. Carolina Silva: Gracias presidente, gracias secretario. Sí bueno comparto con lo que señala la concejala Alejandra Salinas, alcalde yo estoy consciente de que usted ha hecho grandes esfuerzos y relación y comunicaciones con quien corresponda para poder eh llegar eh en apoyo a los vecinos y vecinas y esta mañana estuvo en el barrio Holanda y sin embargo, los vecinos enviaron una cartita que me pidieron por favor poder leerla, obviamente con su permiso y porque se hace necesario también eh reiterar muchas de las cosas que señala la concejala. Bueno la carta hace mención a que a la situación de *"pasada de la noche del 2 de agosto con el fuerte temporal de esa noche, pero que provocó un siniestro que resultó en un prolongado corte suministro de energía eléctrica proporcionado por la empresa ENEL Distribución, esta interrupción ha afectado gravemente a más de 800 familias causando pérdidas de alimentos, medicamentos, falta de calefacción, imposibilidad de realizar teletrabajo y afectando a negocios, locales que han perdido toda su mercadería, a pesar de comprender la complicada situación derivada del temporal, hemos percibido una notable falta de proactividad por parte de ENEL Distribución ante esta catástrofe climática y nos hemos unido como comunidad y actualmente estamos movilizadas y estamos dispuestas a participar en todas las acciones legales y administrativas que este municipio lidere, principalmente debido a los cobros excesivos e irregulares que la compañía ENEL ha realizado. Sin embargo, es imperativo comunicar también la falta de supervisión y fiscalización de los tratos directos que el municipio ha aprobado para contratar servicios en ornato, la carencia de una efectiva fiscalización municipal y de recursos humanos disponibles en terreno para verificar el correcto trabajo de las*

respectivas cuadrillas, es un problema crucial que debe ser abordado. Por lo anterior solicitamos encarecidamente a la máxima autoridad edilicia de la comuna, que dé urgencia a la crítica situación que vive la comunidad del barrio Holanda sector Farfana de Maipú, más de 3.000 personas que están sufriendo la carencia de servicios básicos elementales consagrados en la Constitución, que actualmente están siendo vulnerados debido a la falta de servicios por parte del sector público-privado ante una situación climática que podría repetirse en el futuro con consecuencias nefastas. Agradecen de antemano la atención y quedan a la espera de una pronta y favorable respuesta". yo leo esta carta, pero hemos recorrido la comuna alcalde y es en la misma situación no tan solo en el barrio Holanda, sino que en muchas partes de La Farfana, en Santa María también, en sectores de Longitudinal, en la Villa San Carlos, Santa Carolina, san Luis II, III, IV, en Los Héroes, en El Abrazo, Ciudad Satélite como las concejales han estado ahí en terreno, entonces es una situación bien compleja que hay varias situaciones que los vecinos si bien es cierto hay una responsabilidad enorme de ENEL que la Subsecretaria de Energía fue súper enfática en señalar las faltas que ha tenido la empresa y las medidas que van a tomar como gobierno y eso es sumamente importante transmitirlo a la comunidad para dar cierta tranquilidad y por sobre todo también, hacer y asumir la responsabilidad que debiésemos haber tenido tal vez un presupuesto mucho mayor para todo el tema de podas, porque efectivamente en el barrio Holanda específicamente se cayó un árbol que es de que no no es... no estaba en el cableado, sino que estaba en el lugar donde debiese haber habido una poda por parte del municipio y fue ese árbol el que cayó en el poste. Respecto a en general las dificultades han sido enormes, pero se agradece también a todos los funcionarios, yo comparto con lo que señala la concejala Salinas del esfuerzo que han hecho todas las cuadrillas, el esfuerzo que han hecho también los funcionarios de SMAPA, de estar ahí presente, en su director, en todas nuestras copas viendo todo que el suministro volviese de la manera más rápida a las familias y a los domicilios, pero se entiende y yo creo que empatizamos todo y compartimos todo la preocupación que hay en la comunidad esperando que ojalá se solucione lo antes posible, porque efectivamente son muchos los sectores que nuestra comuna que tiene un arbolado además antiquísimo y en terrenos que son totalmente agrícolas, se hace más difícil aún. En otro punto alcalde, quiero hacer mención a que dentro de este recorrido y visita a los sectores, ayer visitamos la Villa San Carlos a los vecinos que nos hicieron el llamado, porque a propósito de los árboles si bien ahí no se han caído muchos árboles, están sin luz, pero no se cayeron muchos árboles hay una preocupación enorme, porque quedaron muchos árboles desviados o sea no se cayeron, pero están a punto y si sabemos que si viene otro temporal claramente van a ahí va a afectar el tendido eléctrico, son árboles que están muy altos así es que piden solicitan poder ver esa situación, podar esos árboles y despejar el cableado, pero también nos dimos cuenta de algo que nos señalaron los vecinos que es que en Cuatro Poniente, específicamente la calle Borgoño donde se está haciendo un gran trabajo de pavimentación enorme, dejaron un sector que son las bajadas universales que son las que para personas en silla de ruedas con encierro acceso universal ya,

solamente por una.. por la calzada norte, por la calzada sur no hay, o sea es una esquina y la otra esquina no la tiene, entonces es Borgoño y está pavimentando y todas las salidas de vehículos están todas, pero solamente en esa esquina no existe, así que le vamos a enviar para que puedan revisar, porque yo asumo que tal vez está dentro del proyecto y se puede haber pasado ese detalle. Lo otro que señalaron también que les preocupa muchísimo, hay tapas aún abiertas de alcantarillados, eso es súper peligroso, porque nosotros estuvimos viendo y ahí justamente en la calle y en la calle Borgoño están las tapas que están abiertas y que es un peligro para no tan solo los vehículos, sino que también para la comunidad de los transeúntes que caminan por ahí. En otro punto alcalde, quiero hacer mención sobre una situación que no he tenido respuesta y que yo lo expuse el año 2022, llegó a mi concejalía el año 2022 y esta situación que yo se la he mencionado a usted, yo creo que conoce el caso de Pablo Brand y sus hijos, porque lo expuse acá él se ha encontrado con usted si bien lo expuse el 18 de agosto en concejo municipal, la situación de Pablo Brand llegó a esta concejalía, porque efectivamente él es un vendedor de chocolates de hace 17 años en Plaza Maipú y resulta de que efectivamente en el año 2022 tuvo que salir de Plaza Maipú y Pablo tiene dos hijos que sufren una patología hereditaria de tejido conectivo que conlleva alteraciones osteoarticulares, vasculares enfermedades degenerativas con altos costos, lo preocupante de esas familias que son enfermedades que no están dentro de las patologías GES. por tanto son todas tienen que ser tratadas de forma particular, lo que genera obviamente un alto costo para toda la familia, él además de ser el único sustento es el cuidador, porque su esposa también tiene estas patologías, se ha hecho un seguimiento alcalde a este caso, yo lo he expuesto tanto aquí en concejo, usted me ha señalado que va a ver el caso, él se encontró con usted en una actividad, le solicitó que Nishme hablara con él, si bien y yo agradezco enormemente Nishme que este año le ha dado la posibilidad hace algunos meses de apoyarlo con mercadería o con gas que es súper importante, él lo que quiere trabajar, entonces yo he hablado en varias instancias con DAF, para que me diera la orientación como tenía que hacerlo, fue a renta presentó la documentación. también envió correito a nuestro jurídico, donde DAF nos señaló también jurídico que buscara otro lugar que no fuera en el centro, porque era complicado el centro y él lo entiende también de la misma forma, fue así que envió un correito donde señala que encontró un lugar fuera del metro Las Parcelas, entonces una vez más alcalde, solicito que se pueda tener en consideración el caso de él, porque efectivamente tiene una necesidad enorme, así es que si podemos colaborar, yo sé y veo que hay una disposición, (ininteligible) siempre que cumplan y cuenten con todos los requerimientos por tanto es importante poder darle también la oportunidad, como así también en el caso de la vecina que está acá Jessica, que también lo expusimos cuando usted tuvo que asistir a una actividad la semana pasada, también lo expuse a la concejala Salinas quien lo subrogó, de la vecina que son casos que debiésemos verlos, debiese verlo usted como alcalde., eso alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más solicitudes secretario.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Elizabeth González.

Sr. Presidente: No perdón, creo que está el concejal Almendares.

Sr. Secretario Municipal: Él concejal le cedió la palabra a la dama primero.

Sr. Presidente: A ya, que caballero concejal (risas), concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, por su intermedio, como sabemos el temporal dejó a muchos y muchas de nuestras vecinos y vecinas afectados, sin luz sin agua y con daños en sus propiedades. En este momento voy a hablar del sector de Casas Viejas ubicado en La Farfana, quienes están hoy día en el séptimo día sin suministro eléctrico a raíz de la caída de siete postes y varios árboles en el sector, he estado en el territorio acompañando a los vecinos y vecinas que el día de ayer se tuvieron que manifestar contra la empresa ENEL que aún no hace su trabajo en este sector, pero también quiero destacar la labor de su dirigente Ximena Polanco, quien preocupada está levantando la información y haciendo visible a su comunidad, ya que sabemos que además son vecinos y vecinas de nuestra comunidad de nuestra comuna que no tienen camino para transitar y el cementerio Parque del Sendero, que es el peor vecino que pueden tener ya que les bloquea las entradas y en este punto quiero aprovechar de solicitar fiscalización para este fin de semana, ya que en días como el día de la niñeces es más el flujo de personas que asisten al lugar, entonces así se van sumando más problemas a su diario vivir, pero a la vez también presidente quiero saludar con mucha esperanza la preocupación suya por esta comunidad y por poner como prioridad dar soluciones llamando también a usar todas las herramientas y todos los plazos del Estado para ponerlos al servicio de la comunidad. También me quiero referir a las problemáticas ocurridas en sector Camino El Bosque, en el barrio Los Bosquinos donde hoy estuvimos con usted alcalde, donde están encerrados los vecinos y las vecinas, ya que cayeron varios postes y árboles dejando la única salida que tienen hacia camino a Melipilla inhabilitada, una vez más el Estado ha tenido que intervenir donde los privados no están cumpliendo, militares están siendo desplegados para poder despejar el camino El Bosque, el principal acceso a ese sector como les comentaba. Es lamentable que se requiera la fuerza pública para atender lo que debería ser una responsabilidad de los privados, subrayando la falta de acción y compromiso en temas críticos de infraestructura, pero a la vez alcalde no quiero dejar de mencionar a las dirigentes de ese sector Tamara Barrios y María Belén Ávalos quienes trabajan incansablemente estos días para ayudar a sus comunidades, dieron a conocer la problemática, apoyaron a quienes más lo necesitaron y no claudicaron en aunar fuerzas para exigir soluciones, aún queda mucho trabajo pero sabemos que el municipio está presente y por supuesto que usted alcalde está siendo el trabajo día a día para exigir que esto suceda en todas las instancias posibles y soluciones concretas, aun cuando la empresa estratégica no brinda el servicio de la luz, no responde ni se hace cargo. No quiero dejar pasar

que tenemos aún más vecinos y vecinas en distintos sectores de la comuna sin luz, sufriendo las externalidades que esto conlleva y en eso los y las funcionarios municipales han estado a la altura y al pendiente y demostrando un fuerte compromiso social en la calle día a día. Aprovecho este mismo punto para saludar a todas las y los dirigentes sociales de nuestra comuna, quienes día a día trabajan por y para sus comunidades, que les velan por el bienestar de sus vecinos y vecinas ya que son el principal medio para saber que ocurre en sus sectores y las principales actores en el levantamiento de las problemáticas y acá igual quiero sumar una pregunta, porque sabemos que la pérdida del techo de los vecinos debido al mal tiempo es un problema grave que afecta no solo a la estructura física de los hogares, sino que también a la seguridad, salud y el bienestar emocional, la pérdida de techo deja a las familias expuestas a las inclemencias del tiempo, lo que puede provocar accidentes y lesiones, puede provocar enfermedades respiratorias y otras afecciones de salud debido a la exposición a la lluvia, el viento y frío. Esta situación puede generar estrés, ansiedad y depresión en los afectados, especialmente si no tienen los recursos para poder reparar o reemplazar aquellos hogares, provoca daños irreparables en pertenencias y enseres familiares y como municipalidad está la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos y garantizar seguridad y bienestar para todos, es por eso, que en este caso me gustaría saber si la municipalidad va a brindar algún tipo de apoyo a los vecinos y las vecinas ya sea con ayuda en reparaciones u otras desde el Departamento Social, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, concejal Almendares, concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Primero presidente, agradecer a los funcionarios que han estado con las patitas en la calle, resolviendo varios problemas que lamentablemente se han prolongado por días en nuestras comunidades, yo creo que los funcionarios estuvieron a la altura de las necesidades y si bien acá ha habido una tremenda responsabilidad de la empresa concesionaria, yo tengo que celebrar también que se haya iniciado el proceso de término de concesión ya, esto es súper claro, el mercado eléctrico es un monopolio avalado por la fuerza del Estado, independiente que esté por privados, uno no puede escoger en su casa a quien le compra la electricidad, finalmente y tal como lo dije internamente, yo creo que se hubiese verdadero libre mercado en ese sentido ENEL ya estaría quebrada, porque ya nadie le quisiera comprar electricidad a una empresa que no te provee por seis días en algunos casos electricidad. Entonces yo creo que acá el problema es el modelo que tenemos, hace mucho tiempo, ya más de 20 años que se está establecieron alternativas técnicas para solucionar estos monopolios artificiales que se generan por ley en el mercado eléctrico que es básicamente la figura del (ininteligible) eléctrico como en algún momento se fue famoso Carrier telefónico, cuando se utilizaban varios los teléfonos ya fijos, las mismas tecnologías se pueden utilizar para el sistema eléctrico y que uno en sus casas tenga la factibilidad de escoger a quien le compra la electricidad y bajo qué reglas, por tanto, acá yo creo que el inicio del término concesión es una figura bastante potente, porque

raya la cancha en el sentido que el Estado tiene que establecer normas específicas que se tienen que cumplir, más cuando tú tienes un monopolio, porque insisto, es un monopolio avalado por la fuerza del Estado, tú no puedes escoger a quien le compras la electricidad en tu casa, diferente es el caso por ejemplo del agua, porque técnicamente no hay una solución viable, pero en electricidad sí ya, entonces yo de verdad creo que es inaceptable que todavía haya sectores que no hay electricidad en la comuna, eso deja entrever que finalmente la empresa jamás invirtió en reparar a tiempo cuando tenía ya problemas más graves, como accidentes de tránsito, los mismos postes, aquí muchas veces nos quejamos que habían postes en mal estado y se demoraban meses en cambiarlo la empresa, ha dado excusas que son inaceptables, como por ejemplo que no tienen postes para instalar cuando hay rotos, pero por qué no hay postes, porque finalmente ellos nunca invirtieron en producción de poste ya, entonces nuevamente insistir de que la concesión se les tienen que acabar, o sea una empresa que da este servicio, no puede seguir prestándolo. También ya pasando a otro tema, celebrar a nuestros dirigentes sociales que estuvieron en su día ayer, las dirigencias sociales que les tocó una semana bastante compleja para celebrarlo, como bien se decía, ya llegará el momento de estar con ellos, hoy todavía estamos en una situación de emergencia, también desearle a nuestros tres jueces de Policía Local, que también están de día, ojo, pasa a veces colado, pero efectivamente los jueces de policía local ejercen un rol importante en nuestra comunidad y finalmente presidente, hacer una solicitud bien técnica, la verdad que este es uno de los pocos municipios que tiene un departamento de emergencia que siempre está a la altura de las necesidades, se ha invertido en diferentes administraciones en dotarlos con una robustez técnica que nos permita que estén operando en situaciones como por ejemplo en el caso puntual de electricidad en la manzana municipal, todo Maipú centro, pero los generadores funcionaron de manera óptima, se siguió teniendo comunicación en toda la comuna de este radio, esas son inversiones que algunas llevan 20 años en la comuna, que se han ido perfeccionando y la verdad que los funcionarios municipales técnicamente han ido manteniendo unos muy buenos equipos, yo creo presidente que el único que nos falló en algún momento fue la comunicación tipo internet, entonces solicitar algo que ya lo he dicho en algunos casos que podamos contratar internet satelital, en específico para el departamento de Emergencia, que no es una inversión de más de \$300.000.- para el hardware y una suscripción que cuesta \$40.000.- pero que entendiendo que el municipio ya tiene generadores de respaldo, nos va a permitir que los funcionarios tengan conectividad mediante internet para poder recibir todas las emergencias que hayan tipo WhatsApp, etc. y ojalá presidente que lo podamos agregar también al plan de emergencia de desastre y catástrofe de la comuna, de que en los CAM también tengamos generadores de respaldo y tengamos internet satelital, yo sigo insistiendo, aquí solamente tuvimos temas de que efectivamente es un tema climático que corrió muy fuerte el viento, pero en casos de sismo que vamos a tener un sismo, yo no soy... yo no adivino, pero la estadística te lo dicen, el sentido común te lo dice en algún vamos a tener un terremoto, lo más complejo de ver en esas situaciones es la ansiedad de esas personas, la ansiedad por saber cómo están los

familiares, cómo están tus hijos, etc., y sabemos que las redes móviles se van a caer, porque eso va a ocurrir, entonces cómo podemos satisfacer esa necesidad, si nosotros establecemos los diferentes puntos donde tenemos oficinas municipales en la comuna, les decimos a la gente que van a poder conectarse a una wi fi que esté operativa, van a poder hacer llamadas y conectarse mediante WhatsApp y vamos a calmar esa ansiedad, no es una inversión grande tampoco, o sea estamos hablando por cada CAM nos va a costar \$40.000.- mantener esta operatividad, así que lo dejo planteado presidente, ya que en la emergencia nos sirven como para prepararnos para otra emergencia, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, ¿No hay más palabras solicitadas?

Sr. Secretario Municipal: No señor presidente.

Sr. Presidente: Vamos a ir entonces dando respuesta poco a poco a lo planteado por los concejales. Con respecto a la emergencias, bueno ya lo hemos mencionado un poco a lo largo del concejo, pero claramente hemos enfrentado una situación bastante compleja, con consecuencias superiores a las que enfrentamos de hecho para el terremoto del año 2010, por mucho de los trabajadores municipales que les ha tocado estar en terreno todos estos días, a la fecha todavía tenemos más de 5.500 familias de Maipú sin suministro eléctrico, eso según los datos que reporta ENEL, yo sospecho que pueden ser aún más familias de la comuna que están sin suministro y eso significa barrios completos que están sin luz hace ya una semana, con todos las consecuencias que eso trae, que me imagino que varios de ustedes también han evidenciado en terreno, no solamente que no puedan prender la luz un montón de necesidades, servicios básicos, estrés familiar y barrial que se va acumulando y lo más grave de todo, a mi juicio no es solamente que no tengamos el suministro eléctrico, sino que tampoco tenemos ninguna certeza de cuándo va a volver el suministro eléctrico y eso genera mucha angustia y desesperación en las personas, porque cuando a ti te dicen vas a estar sin luz una semana, más allá del pésimo rato que uno puede pasar, hay alguna posibilidad de proyectarse, de planificar, de buscar redes de apoyo, de nosotros como municipio tomar ciertas decisiones, pero cuando la información es: la luz parece que vuelve mañana y ya van siete días y la luz no vuelve, la verdad que después de las reuniones que hemos tenido con ENEL yo no me atrevo ya a dar ninguna cifra o plazo, uno porque ENEL es muy esquivo para darlos y dos porque cuando hemos dado plazos, esos plazos después no se cumplen, entonces finalmente va uno como alcalde a poner la cara a los barrios, a transmitir información para tratar de contener, a jugarse la poca credibilidad que uno puede construir en las relaciones cotidianas y finalmente cuando la palabra de uno falla, la gente muchas veces se la agarra con la muni y no necesariamente con una empresa eléctrica que de verdad ha estado muy al debe no solo en la velocidad de reposición del servicio, sino que también en su comunicación y vínculos con las comunidades, entonces, estamos enfrentando un problema que es bien complejo, pero más allá de la notoria irresponsabilidad y falta de respuesta de ENEL

claramente como municipio nos toca salir y accionar al máximo nuestras capacidades y ahí de verdad que quiero aprovechar de valorar y agradecer están casi todos los directores municipales acá, partiendo por Erick Bustos que es el director de Emergencia, quien ha liderado este equipo de trabajo, no quiero nombrar uno a uno, porque se me va a pasar alguno, pero veo a Carlos, veo a Felipe, veo a Salvador de Operaciones que no ha parado de podar con la gente de alumbrado público, está Paloma, bueno el Gonzalo, todos finalmente, Cristian también de SMAPA que estuvo ahí el fin de semana recorriendo las bombas, los equipos municipales de verdad se pusieron la camiseta desde el día uno, yo llegué el viernes a las 03:00 de la mañana a la municipalidad y desde esa hora, he visto como han estado en terreno todos día, noche, haciendo cuestiones que quizás ni les corresponde hacer, pero ha sido bien emocionante ver el espíritu municipal, pero claramente ha sido insuficiente por la envergadura del problema, todavía tenemos barrios que tienen árboles atravesados, árboles encima de casas, árboles que están con riesgo de caer encima de casas, que aún la muni no llega, para que hablar de la empresa y eso va generando una desesperación muy grande en las personas, entonces ahí lo que nosotros hemos intentado hacer desde el aparato municipal o de mi rol como alcalde es por un lado agotar todas las gestiones en presionar por el rápido reposición del suministro eléctrico y ahí hemos tenido reuniones con todos quienes hay que tener, con el SERNAC, con la empresa, con el Delegado Presidencial, con la presidenta de la asociación de municipalidades, para poder aumentar las cuadrillas en terreno, porque los reporta ENEL no las vemos en terreno y poder reponer lo más rápido posible el suministro, y por otro lado también, ver vías rápidas de compensación directa a las personas, más allá de las multas que tengan que tener la empresa o del término de la concesión, etc. es importante que el costo de todo este daño no lo paguen una vez más las familias y que tengamos mecanismos de compensación rápidos y directos al bolsillo de las familias afectadas y ahí nosotros estamos viendo cuáles son las mejores estrategias, aprovecho de explicar, acá hay dos caminos básicamente el de la demanda colectiva o el del acuerdo voluntario con la empresa, ambos caminos son excluyentes, uno no puede como municipalidad interponer una demanda colectiva y al mismo tiempo sumarse a un acuerdo voluntario con la empresa y lo que nos recomendó SERNAC y la presidencia de la Asociación Chilena de Municipalidades es que de momento es un acuerdo de todos los alcaldes y alcaldesas, es jugarnos por el acuerdo voluntario con la empresa, por qué, porque las demandas colectivas dada la experiencia que se tiene, a veces tardan tres, cuatro, cinco o hasta seis años y lo que se consigue con esas demandas está muy por debajo de lo que se ha podido conseguir con acuerdos colectivos, como por ejemplo el que hubo a propósito del frente que tuvimos en el mes de mayo, ahora bien, lo que hemos dicho varios alcaldes y alcaldesas, estamos dispuestos a empujar un acuerdo colectivo con la empresa de compensación, siempre y cuando las compensaciones realmente estén a la altura del daño ocasionado a las familias, en caso de que el acuerdo esté por debajo de nuestras expectativas, vamos a evaluar y ya tenemos nosotros los ingresos de datos listos en la municipalidad una demanda colectiva, pero estamos evaluando más o menos

cuales son los dos caminos, con el único y gran objetivo de que las compensaciones lleguen rápido al bolsillo de la gente, más que de hacer golpes comunicacionales que nos puedan dejar mejor parados, ahí estamos haciendo yo creo que bien responsable y pragmáticos todos los alcaldes y alcaldesas de buscar el camino que pueda dar mejores resultados, más que el camino que suena mejor, porque a ojos de la ciudadanía claramente suena mejor el municipio demanda, que el municipio busca un acuerdo con la empresa, es como casi que el municipio se está regalando a la empresa, pero la experiencia que tiene el SERNAC y las distintas municipalidades, hemos visto que el camino del acuerdo puede lograr mejores beneficios para nuestros vecinos. Luego con respecto a las situaciones particulares, yo tengo informes que me hicieron llegar todos los directores, porque les pedimos informes a todos los directores y por eso están acá presentes, no me quiero extender una hora, pero les pedimos un informe de gestión y resultado a operaciones a SMAPA, a DAOGA para ir monitoreando cómo está la situación punto a punto, en particular me voy a referir a la situación de arbolado urbano, porque yo creo que es como lo que ha generado más problemáticas cierto, nosotros tuvimos la caída de más de 500 árboles en la comuna, de los cuales ya hemos podido cortar y despejar más del 65%, gracias al trabajo de los distintos equipos, todavía nos quedan varias semanas de trabajo, pero se ha hecho un avance importante, pero yo creo que es importante aclarar algunas cosas, porque la gente a veces dice: "Bueno es que esto es todo culpa de la muni porque se caen árboles" yo creo que hay varias cosas que ir aclarando de partida, lo primero entender que la responsabilidad de la poda y el mantenimiento de todos los árboles que están sobre el cableado es decir, media y alta tensión es responsabilidad de la empresa eléctrica y eso está establecido por ley, no es responsabilidad del municipio, mantener y podar árboles que están sobre el tendido, ahora bien, la empresa eléctrica nunca ha tenido planes de poda integrales que nos permitan mantener el alumbrado y claramente cuando uno recorre Maipú se da cuenta que la gran mayoría de los árboles están por sobre el tendido y requieren una poda, además de la falta de responsabilidad que ha tenido la empresa, también nosotros tuvimos una falta de responsabilidad institucional como municipio, porque hace más de 12 años este municipio no tenía un contrato de poda y mantenimiento de árboles y eso también es una falta grave creo yo de parte de la municipalidad que dejó esa labor tirada durante mucho tiempo, recién este año nosotros logramos retomar un contrato de mantenimiento de arbolado urbano por 700 millones de pesos que se extienden por dos años y que claramente va a tardar dos años en poder normalizar una situación que se abandonó durante más de doce, pero insisto, eso lo hace el municipio ante la ausencia de la responsabilidad de ENEL y para suplir una responsabilidad que no le corresponde y en ese sentido hemos estado teniendo que hacernos cargo de esta situación y además creo que es bien importante recalcar algunas cosas que son de índole un poco más técnica, pero quizás es bueno transmitirla en este espacio, muchos de los árboles que se cayeron en la comuna, eran árboles que estaban sanos, evaluados técnicamente no eran árboles que estaban en malas condiciones y las especies que se cayeron mayormente fueron Pimientos, Melías y

Pinos, árboles que no son propios de esta zona y que cuando revisamos las raíces vimos que estos árboles se habían caído de raíz, porque tenían raíz muy cortas cierto para el tamaño del árbol, entonces acá hay un importante catastro gradual que tenemos que ir haciendo del tipo de árbol que tenemos en la comuna y una revisión bien completa, porque ante fenómenos climáticos como los que estamos viendo que probablemente se van a empezar a repetir según la opinión de expertos una vez que ya llegan vientos de esta envergadura, es probable que se repitan, hay que revisar cómo se desarrollaron políticas de arbolado urbano que quizás no fueron del todo responsable, porque se plantó cualquier cosa en cualquier lugar y se lo dejó de mantener y ahí como municipio por cierto tenemos un contrato y una política de (ininteligible) que tenemos que desarrollar, pero lo que no le saca la responsabilidad a la empresa de haber tenido que mantener y podar esos árboles y también otra cosa que ha pasado que no es menor, que muchos de los árboles que se cayeron sobre todo en los sectores de Lautaro, de Camino El Bosque, o de sectores más rurales, eran árboles que estaban al interior de predios que son privados, no de bien nacional de uso público y esa cuestión también tiene que ver con el mantenimiento del arbolado, yo ayer por ejemplo hablaba con una vecina que estaba desesperada porque tenía un árbol enorme dentro de su casa que se le podía caer, decía alcalde yo he cotizado la poda dicen que cuesta 500 mil pesos, no tengo de donde y claramente esa vecina quizás nunca va a tener 500 mil pesos para poder podar un árbol que debe de haber tenido más de 50 metro de altura, entonces ahí como municipio tenemos que ir abordando como nos hacemos cargo de esas situaciones para ir normalizando la situación del arbolado, pero hoy día el objetivo en lo inmediato y en la urgencia es poder cortar y retirar todos los árboles que están cortando camino, todos los árboles que están encima de viviendas y posterior a eso, todos los árboles que están con riesgo de caída, porque hay muchos árboles que usted concejala ha mencionado, pero yo he recorrido mucho la comuna, o sea árboles que están así encima de una casa, en la misma CODEDUC teníamos un árbol casi cayéndose arriba de la corporación y también árboles que se cayeron en áreas verdes, que esa va a ser la última prioridad, yo entiendo que no es grato ver un árbol tirado en una plaza o en el templo Votivo que se nos cayeron como 50, pero lamentablemente tenemos que ir avanzando por orden de prioridad y para eso estamos destinando todos nuestros contratos: el de poda, el trato directo que pasamos la semana pasada, el contrato de mantenimiento de alumbrado público que también está cortando y sacando árboles, cuadrillas de pavimentación que están reconvertidas, apoyo del ejército desde el día de hoy también, entonces estamos maximizando y a mí me consta concejala y por cierto que lo vamos a seguir haciendo y las fiscalizaciones a esos contratos, peor que se han estado ejecutando de buena forma, porque a veces la gente dice, cómo si se gastaron 100 millones la semana pasada en un contrato de poda, todavía tenemos árboles sin podar, bueno claro el contrato te aumenta la capacidad de recurso humano en terreno, pero no te resuelve el problema inmediatamente, ese contrato hay que ejecutarlo, lo mismo con el contrato anterior de podas, cuando invierte ese dinero, no es que inmediatamente se ejecuten todos esos trabajos, es un contrato a dos

años plazo, pero nos consta y estamos bien terreno, porque he estado personalmente y sé que los directores también monitoreando y supervisando esos contratos para que se ejecuten de buena forma y para que cuanto antes retomemos normalidad en conectividad en la comuna y en reposición de suministro eléctrico, ahora bien que nos pasa mucho en los barrios, que muchas intervenciones lamentablemente el municipio no puede hacerlas si no es en coordinación con la empresa ENEL, por qué, porque a veces vamos a sacar un árbol, pero ese árbol puede estar expuesto a cableado o energizado y no por un tema de protocolo, porque a veces la gente dice "por qué tanto protocolo" no no es protocolo, es seguridad de trabajadores que no pueden cortar un árbol que está electrificado o también nos pasa que tenemos por ejemplo como en camino El Bosque el día de hoy, postes del tendido eléctrico que se cayeron y que están tapando el camino y lamentablemente mientras no llegue la empresa eléctrica a retirar esos postes, ese camino va a seguir cortado y yo estoy... voy a referirme en particular al de camino El Bosque, porque salió hoy día, estamos desde el viernes pidiéndolo como prioridad porque es la única vía de acceso y salida de todos los vecinos de Los Bosquinos con Camino a Melipilla, o sea es crítico que ese camino se despeje, yo he hablado con el gerente general, ayer hablamos con el (ininteligible) he hablado... hoy día hablé con la Ministra de Defensa, logramos que viniera el ejército, o sea el gobierno sacó militares a la calle a apoyar en el punto, particularmente en camino El Bosque, estaban todos los canales de televisión, yo le he seguido escribiendo al gerente de ENEL todo este tiempo, todavía no retiran los postes, entonces claro, yo ya no sé qué más hacer, o sea ya le escribimos al presidente, al delegado presidencial, a la presidenta de la Asociación, vino la Ministra de Defensa, trajimos al ejército, despejamos a todos los árboles de ese sector, pero yo no puedo ir a pescar las cuadrillas de ENEL del brazo e ir hacerlos sacar postes y nos dicen que lamentablemente todavía no tienen capacidad, entonces cuál es la poca tranquilidad que le podemos dar a los vecinos, es que nosotros vamos a seguir encima gestionando y visibilizando el problema para que le den rápida acción, pero hay acciones que no le podemos suplir a ENEL, podemos cubrir un montón de cosas que no están haciendo, pero el retiro de postes y cableado no se lo podemos cubrir, porque técnicamente no podemos hacerlo, no por un tema de voluntad, entonces ahí yo creo que hay una situación bien crítica, pero créanme que estamos haciendo no solo yo, porque todos alcaldes estamos encima de ENEL, en general hemos tenido reuniones colectivas con ellos y ya hasta el presidente creo que golpeo la mesa, ya no sé qué más se puede hacer desde el aparato público para presionar a la empresa que empiece a cumplir, pero yo entiendo la angustia y frustración que eso genera. Con respecto después a la situación del barrio Holanda, que fue un barrio que estuvieron presente los equipos municipales ayer, de hecho fue el barrio donde lamentablemente agredieron a un funcionario nuestro, uno puede entender toda la frustración y desesperación de las personas, pero creo que también tenemos que cuidar a veces esas formas de relacionarnos, sobre todo quienes lideran territorialmente ciertos barrios y quienes ejercen roles de dirigencias de ser lo suficientemente responsable para poder relacionarnos sin medios de violencia y yo

quedé bastante preocupado, porque además ayer yo hablé personalmente con el gerente general de ENEL para pedir el barrio Holanda como una prioridad de gestión, porque entiendo la dificultad que están atravesando y entiendo que se acercaron cuadrillas a primera horas del día, es la versión al menos que me hacen saber, y también las cuadrillas de ENEL estuvieron que retirarse porque había una animadversión muy grande entendible en las personas, que nos le permitía trabajar, entiendo que ya se está resolviendo el tema y las cuadrillas van a volver para poder desempeñar labores, pero también ahí nosotros tenemos que tener como autoridad y como concejales si bien podemos empatizar mucho y entender con la rabia, frustración y hasta la violencia de las personas, tratar de mediar en esas situaciones, porque cuando tenemos caminos cortados o cuando tenemos protestas que no permiten que se hagan los trabajos, estamos retrasando aún más un servicio que ya está muy retrasado, entonces pido el máximo de colaboración de... sé que es difícil, sé que no es justo, sé que no tenemos por qué nosotros ir a poner la cara por una empresa, pero tratar también de contener un poco las comunidades, para que los trabajos puedan hacerse, porque lamentablemente acá el objetivo uno es que a la gente se les reponga el servicio cuanto antes. Sobre la situación de... bueno además el barrio Holanda entiendo que desde DIDECO se le ha estado apoyando con vales de gas, hay cajas de mercadería para aquellos casos más críticos y por cierto como municipio nos estamos abriendo a eso en general, cuando ya vemos que hay familias que están siendo muy afectadas, no tenemos capacidad de ir a compensar a todos los clientes de una empresa eléctrica, pero sí atender los casos más prioritarios y ahí es muy importante la coordinación que puedan hacer ustedes, pero también los dirigentes sociales con la municipalidad, para tener que ir priorizando los casos que son más críticos para atenderlos. Lo de la villa San Carlos, es la misma situación del cableado, lo del proyecto Borgoño ahí estaba aprovechando que está Gonzalo acá, podemos verlo después, me imagino que son obras que deben de estar en curso, pero es importante ir a revisar para que no se nos pase ningún detallito, lo de las tapas de alcantarillado también aprovechamos de pedirle a operaciones que lo vaya a revisar, voy a terminar con lo del temporal, después me meto en los otros temas ya, la situación de Casas Viejas concejala es lo mismo, ha sido pedida con la misma urgencia y aprovecho de agregar el sector de Lautaro que han sido pedidos con urgencia del día uno, porque son vías que están aisladas si no mueven los postes de ahí, o sea es gente que no puede entrar ni salir de sus casas, entonces es mucho más grave, pero yo de verdad que no sepa lo que ocurre, no esté gestionando estamos haciendo lo que se puede dependemos de una empresa que no ha tenido la mayor respuesta. Sobre la situación de techos, si es importante que toda persona que ha sido afectadas por techos pueda dirigirse al departamento social, claramente como municipalidad no tenemos la capacidad económica ni logística hoy día de ponernos a reparar todos los techos dañados, pero sí hay mecanismos de acción, como por ejemplo a través de la ficha FIBE que se coordina con el Ministerio de Desarrollo Social, para ver si se puede ahí gestionar ayudas y también los equipos nuestros están viendo los casos más críticos para en la medida que tengamos disponibilidad poder ir colaborando en la reparación de techos,

pero la información general para cualquier vecino, vecina que ha visto afectada su techumbre, que se acerque al departamento social a presentar el caso, que ahí va a ser orientado para poder buscar una solución. Bueno concejal Almendares hizo algunas reflexiones políticas sobre el término de la concesión, me quiero referir a lo más concreto, sobre la evaluación del departamento de emergencia y las situaciones de conectividad, lo vamos a evaluar con la DITEC, yo creo que este fue un apretón importante para el municipio en un evento climático que quizás no estaba del todo proyectado en sus consecuencias, pero que nos sacó al pizarrón de forma bien intensa y evidentemente tenemos que sacar ciertos aprendizajes de esta experiencia y una de ellas puede ser la conectividad a internet y la autonomía también del funcionamiento eléctrico de toda la municipalidad, la municipalidad estuvo casi cuatro días sin luz y fue bastante complejo para todos funcionar en esas condiciones, nunca había pensado que iba a estar tanto tiempo, pero bueno tenemos que sacar aprendizaje y estar mejor preparados sin duda para este tipo de eventos climáticos.

Sr. Alejandro Almendares: Disculpe, a mí generalmente no se me olvidan cosas, pero me están diciendo algunos vecinos por interno, hoy día muchos gratamente vieron el tema de los militares que salieron a la calle, sí representarle un preocupación que me han representado también los vecinos, se nota que no estaban con los medios adecuados para las labores que estaban utilizando, yo no sé si desde el municipio podemos ver el tema de guantes o de otros elementos propios del despeje de ramas, que la verdad los militares no están preparados con material para este tipo de emergencia, así que si es que desde el municipio tal vez podamos tener algo en bodega o hacer una compra express como para poder apoyar ahí a los militares que están en nuestras calles, eso presidente.

Sr. Presidente: Sí, tenemos... yo del despliegue militar me vine acá, entonces he estado tratando de trabajar un poco con el teléfono, pero lo vamos a ver, de hecho le vamos a pedir a Erick posteriormente que podamos ver la coordinación para ver cuántos días nos van.... Ahí me escribió Erick, le entregamos guantes, antiparras y casco, sí también tenemos que ver algunos temas como por ejemplo sumarlos quizás a la alimentación en el casino municipal, o que también está visto, bueno, está coordinado. Bueno ahí vamos a tener que ir dando una coordinación, porque se nos suman al equipos de trabajo y hay que tratarlos como tal, así que ahí los vamos a cuidar y proteger y con respecto a los otros temas, solo para ir terminando la situación de Pablo Brand sí es una persona con la que yo he hablado al menos en la experiencia que yo tengo de conversación con él, él solo se habría a la posibilidad de trabajar en la plaza de Maipú, hasta donde yo hablé con él, lo que yo le explicaba más allá de la necesidad de su caso, que a mí se me han presentado varios la verdad, la decisión de la gestión por distintas razones que ya hemos explicado, es no autorizar permisos en el casco histórico del centro y que viera alternativas, él en su minuto estaba bien reacio, entiendo ahora por lo que me comunicaba el director jurídico, que al parecer lo que me decía usted está viendo otras opciones, felices de poder analizar otra alternativas que se evalúen

en su mérito y se puedan dar algún espacio, pero yo ahí voy a defender con harta fuerza la idea de que la plaza de Maipú y estos días hemos estado peleando hartito, porque hay unos que se ponen a la mala, pero queremos tenerla despejada, entonces hay que buscar otras alternativas, pero lo mismo con el caso entiendo de señora Jessica que entiendo que también nuestro director jurídico habló con ella, la idea siempre es abrirse en el ánimo de buscar alternativas, pero hay un principio que no se va a ganar por cansancio, las autorizaciones en la plaza no se van a dar sin ningún tipo de excepción. Bueno el día del dirigente yo ya hice mis saludos, a los jueces de policía local también y creo que estamos con todas las respuestas, ¿no sé si se me está quedando algo? Sí lo de las tapas, lo mencioné lo mencioné, de Borgoño también lo mencioné con el equipo de operaciones ahí lo vamos a ver. Perfecto eso ya habiéndose cumplido el objetivo de la sesión damos por finalizada la sesión N°1.384 del honorable concejo municipal.

Hora de Término: 12:25 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.384, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.388, de fecha 12 de septiembre de 2024.




CRISTIAN CHEHADE BARROUX
SECRETARIO(S) CONCEJO MUNICIPAL